Diciembre 2013

FUERZAS ARMADAS

PUBLICACIÓN MILITAR ESPECIALIZADA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DE COLOMBIA - VOL LXXXVI - EDICIÓN 228

Diferendo con Nicaragua: ¿En la dirección correcta?

ISSN 0120-0631

MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES

Resolución 4121 de julio 04 de 2008 del Ministerio de Educación

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
COLOMBIA

Fundada en 1909
Unión, Proyección, Liderazgo

Forjando futuros estrategas

Formamos investigadores, analistas y asesores de alto nivel capaces de desempeñarse con solvencia en la toma de decisiones y la implementación de las políticas públicas e indicar cursos de acción al Gobierno Nacional y a todas las entidades que intervienen en los temas de seguridad y defensa nacional.

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Carrera 11 No. 102-50 · Of. 319
Teléfono: 620 6381 · 620 4060 · Ext. 4006
maestria_sdn@esdegue.mil.co
www.esdegue.edu.co

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
COLOMBIA

Fundada en 1909
Unión, Proyección, Liderazgo

www.esdegue.edu.co

/esdeguecol

@esdegue

Conózcanos | Oferta Académica | Programas de Extensión | Investigación | Publicaciones | Noticias | Contáctenos

Editorial

Mayor General
Javier Fernández Leal
Director Escuela Superior de Guerra

Diferendo con Nicaragua: ¿En la dirección correcta?

El 19 de noviembre de 2012 la Corte Internacional de Justicia de la Haya, mediante un polémico fallo, entregó a Nicaragua cerca de 75 mil kilómetros cuadrados de aguas jurisdiccionales que histórica y jurídicamente le han pertenecido a Colombia.

Sobre este tema, mucho se ha escrito y hablado. Hay infinidad de análisis, hipótesis, propuestas sobre la forma de recuperar lo perdido y hasta voces alentando la posibilidad de un conflicto armado. Pero, independiente de las posiciones viscerales, es necesario hacer un alto en el camino, revisar las acciones que ha desarrollado el gobierno nacional, y analizar si se ha trazado el camino correcto y hasta dónde nos va a conducir ese sendero.

Lo primero que debe tenerse en cuenta para poder comprender esta sentencia de la Corte, es el tipo de escenario jurídico al cual se enfrentó la Nación: se trata de un organismo judicial internacional que no desarrolla investigación, sino que analiza los argumentos presentados por las partes, los confronta con la ley y la normatividad internacional, los asimila a casos presentados en otros diferendos ya solucionados y profiere sentencias jurídicas de única instancia que son de obligatorio cumplimiento en virtud de tratados que han firmado los Estados reconociendo la jurisdicción de la Corte, y solo los recursos de revisión e interpretación, se pueden interponer ante esa misma instancia para atender posibles inconformidades.

Para el caso, el ***Pacto de Bogotá***, también conocido como el *Tratado Americano de Soluciones Pacíficas,* suscrito el 30 de *abril de 1948, obliga a nuestro país a acudir ante esa jurisdicción para la solución de asuntos limítrofes que no se han logrado dirimir mediante Tratados.*

Por otra parte, se debe entender que un asunto tan importante como el establecimiento de límites marítimos entre dos países no es una ciencia exacta. Es una situación en la cual intervienen múltiples factores históricos, jurídicos, topográficos, económicos, sociales y étnicos, entre otros. Asi mismo rara vez los dos Estados quedan completamente satisfechos con la solución. Es por ese motivo que la sustentación ante la Corte debe ser no solamente jurídica e histórica, sino también técnica.

El archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina ha sido parte del territorio nacional desde nuestra independencia. A principios del siglo pasado, en 1913, Nicaragua pretendió por primera vez reclamar derechos sobre el Archipiélago, disputa que fue resuelta después de 15 años de negociaciones mediante el Tratado Esguerra-Bárcenas, con el cual, Nicaragua oficializó el reconocimiento de la soberanía que Colombia ejerce sobre el archipiélago. Sin embargo el Tratado dejó un vacío con la definición de la frontera marítima entre los dos países, lo cual condujo a que en el 2001, el país centroamericano reclamara de nuevo el Archipiélago, pidiendo a la Corte Internacional de Justicia que definiera la frontera con Colombia.

En el año 2007, la CIJ confirmó la soberanía de Colombia sobre las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, dejando pendiente la decisión sobre el límite marítimo y la soberanía sobre los Cayos Roncador, Quitasueño, Serrana, Serranilla, Bajo Nuevo, Albuquerque y cayos del este sureste. Es allí, donde se pudo apreciar que la sustentación jurídica por parte de Colombia ante la corte fue bastante sólida, pero insuficiente, ya que los argumentos del equipo jurídico no fueron contundentes. El simple hecho de que la Corte no notara que la sentencia modifica tratados limítrofes suscritos con terceros países, es una clara indicación de falta de rigor jurídico y técnico en la argumentación. El enclave de los islotes y cayos aislándolos del resto del Archipiélago es otro indicador. Debemos tener claro, que el triste resultado de este proceso fue el producto de no tener una política de fronteras coherente durante muchos gobiernos, y el actual, solamente tuvo la opción de tratar de reparar los daños sufridos.

Sin embargo, esta misma situación, curiosamente ha dado una salida viable al problema. Desde esta sentencia del 19 de noviembre de 2012, el Gobierno Nacional asumió la posición de considerar el fallo como "no aplicable", advirtiendo, entre otros argumentos, que no lo será, hasta tanto se celebre un tratado binacional, que deberá ser aprobado y ratificado de conformidad con lo señalado en la Constitución de nuestro país.

Otros aspectos que adicionalmente han generado que la posición de Colombia no sea tomada como arrogante o de desacato a la CIJ, son el reconocimiento del derecho internacional de los conceptos de mar territorial y su correspondiente zona contigua, áreas, que se unen y entrelazan con las zonas contiguas de todas nuestras islas y cayos, el control ejercido en el área desde 1917 por las Fuerzas Militares de Colombia, y la protección ejercida sobre los recursos naturales y ***la reserva natural Seaflower.***

Por lo anterior, es a todas luces, una decisión acertada no haber presentado el recurso de revisión a la providencia emanada por la Corte, ya que este tipo de argumentos nunca ha prosperado en esa jurisdicción, y en el casi seguro evento de que se produjera una decisión adversa, no habría opción diferente que acatar la decisión. La inaplicabilidad, simplemente deja claro que no es posible cumplir con el fallo por los motivos ya expuestos, y que Colombia debe seguir aplicando el Tratado "Esguerra-Bárcenas" de 1928 hasta tanto no se suscriba y ratifique un nuevo tratado.

Por supuesto, esta posición adicionalmente le restaría toda posibilidad de éxito a la nueva demanda de Nicaragua para obtener hasta 350 millas de plataforma continental extendida, en el subsuelo.

Es inútil ya lamentamos sobre lo que se hizo o dejó de hacer antes del fallo. Los colombianos debemos confiar en que el Gobierno Nacional tiene una estrategia coherente para revertir los efectos causados, que al final deberá resolverse con un tratado bilateral que proteja los intereses nacionales; pero también debemos estar atentos, ejerciendo control sobre cada decisión que se tome. Una nación que apenas comienza a reconocer la importancia del mar, solo puede ser reactiva ante este histórico revés. La seguridad y defensa de la soberanía nacional no pueden seguir siendo responsabilidad exclusiva de las Fuerzas Militares, y es por ello que esta publicación es dedicada a este importante tema para nuestro país.

FUERZAS ARMADAS

Edición 228

EDITOR
Mayor General Javier Fernández Leal
Director Escuela Superior de Guerra

CONSEJO EDITORIAL
Contralmirante Luis Jorge Tovar Neira
Subdirector Escuela Superior de Guerra

Mayor General Luis Gómez Vásquez
Jefe de Acción Integral Conjunta

General de la Reserva Activa
Álvaro Valencia Tovar

General de la Reserva Activa
Fabio Zapata Vargas

Mayor General de la Reserva Activa
José Roberto Ibáñez Sánchez

Vicealmirante de la Reserva Activa
José Ignacio Rozo Carvajal

Brigadier General de la Reserva Activa
Adolfo Clavijo Ardila

Coronel de la Reserva Activa PONAL
Héctor Álvarez Mendoza

COORDINACIÓN EDITORIAL
Coronel Nancy Stella Cárdenas Blanco
Jefe de Comunicaciones Estratégicas ESDEGUE

JEFE PUBLICIDAD Y MERCADEO
Suboficial Jefe Armando Enrique Gómez Cabeza

SUSCRIPCIONES
Sargento Segundo Everson Mauricio Lucumi Machado
Auxiliar Administrativo 5 Adriana Suárez Rodríguez

CORRECCIÓN DE ESTILO
Blanca Marlene Huertas Acero

DISEÑO E IMPRESIÓN
Imprenta y Publicaciones Fuerzas Militares de Colombia

ARCHIVO FOTOGRÁFICO
COMES Comando General Fuerzas Militares
Ejército Nacional
Grupo Comunicaciones Estratégicas Armada Nacional
Fuerza Aérea Colombiana
Escuela Superior de Guerra

Revista Fuerzas Armadas
Correo electrónico: revistafuerzasarmadas@esdegue.mil.co
Carrera 11 No. 102-50 Of. 209 – Telefax: 6206536

Las ideas expuestas en los artículos son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente el pensamiento de las directivas de la Escuela Superior de Guerra y los Altos Mandos Militares.

La Revista de las Fuerzas Armadas autoriza la reproducción de los artículos publicados, siempre y cuando se otorgue el crédito respectivo en la bandera de la publicación y como nota referencia en la presentación del mismo.

Carrera 11 No. 102-50. Escuela Superior de Guerra. Of. 209.
Telefax: 620 6536, Teléfono: 620 40 66 Extensiones 21067 y 20618,
www.esdegue.edu.co

C o n t

¿Qué pretende el Comandante Ortega?
Por: Coronel (RA) Darío de Jesús Ruiz Tinoco
Asesor de la Jefatura de Inteligencia Conjunta del CGFM

La Armada Nacional como instrumento para potenciar la diplomacia
Por: Capitán de Corbeta Luis Javier Serrano Tamayo
Alumno del Curso de Estado Mayor CEM 2013 y Especialista en Seguridad y Defensa Nacional.

Entrevista con el comandante de la Armada Nacional – Almirante Hernando Wills Vélez. "Seguridad y tranquilidad": consignas permanentes de la Armada Nacional en su zona marítima
Por: Revista Fuerzas Armadas

Las relaciones político-militares en Colombia: Visión de dos grandes estadistas
Por: Capitán Navío (RA) Sergio Uribe Cáceres
Docente Departamento Armada

La autoría mediata: Estrategia determinante de la guerra subversiva en Colombia
Por: Coronel (RA) Rafael Arturo Plazas Vega

e n i d o

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
COLOMBIA
Fundada en 1909
Unión, Proyección, Liderazgo

8

12

Operación Flecha Rota
Por: Coronel (RA) Héctor Álvarez Mendoza
Policía Nacional de Colombia
40

18

La nueva visión geopolítica del Perú
Por: Capitán de Navío
Carlos Arturo Rojas Leo
Docente invitado de la Armada de la República de Perú
48

24

Fuerza de Paz Combinada "Cruz del Sur" La experiencia chileno-argentina al servicio de la paz
Por: Teniente Coronel Ricardo Gárate Vera
Oficial del Ejército de Chile del Arma Infantería
56

32

Minería aurífera aluvial: Un eslabón de la economía subterránea en Colombia
Por: Patrullero, Luis Mauricio Rozo Gutiérrez
Patrullera, Esther Maldonado Sarmiento
Técnicos Profesionales en Servicio de la Policía Nacional
64

¿Qué pretende el Comandante Ortega[1]?

Coronel (RA)
Darío de Jesús Ruiz Tinoco
Asesor de la Jefatura de Inteligencia Conjunta del CGFM

Los acontecimientos de los últimos días protagonizados por el Gobierno de Nicaragua con ocasión de las abiertas intenciones de hacer valer supuestos derechos sobre aguas marinas en el mar Caribe que históricamente le han pertenecido a Colombia, y que fueron usurpadas por inaplicable sentencia de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, proferida el pasado 19 de noviembre y registrada por el Alto Tribunal Internacional como "Controversia Territorial y Marítima entre Colombia y Nicaragua", lleva a todos lo colombianos y en particular al Gobierno Nacional y nuestras Fuerzas Militares a reflexionar con el fin de dar una respuesta definitiva a los constantes actos de provocación ordenados por Daniel Ortega contra Colombia. Asimismo, valorar las consecuencias que de todo orden podría traer para Colombia la aceptación de esta adversa sentencia, que de un tajo le arrebató al país más de setenta y cinco mil kilómetros cuadrados de sus aguas marinas y submarinas, las cuales están siendo abusivamente ofertadas por Nicaragua para que multinacionales extranjeras adelanten explotaciones petroleras.

Desde esa óptica, si Colombia acepta esta sentencia tendría que pensar en la reforma constitucional del *Artículo 101* de la Carta Magna y cambiar el mapa oficial de nuestros actuales límites. Esta pretensión de Nicaragua no ha sido nueva. En 1969, el dictador Anastasio Somoza, desconociendo nuestra soberanía sobre esos mares colombianos, había otorgado concesiones exploratorias a compañías petroleras norteamericanas, lo que ocasionó una enérgica nota de protesta por parte del gobierno del presidente Carlos Lleras Restrepo, la cual fue respondida con aceptables explicaciones pero también con el ataque de turbas de nicaragüenses contra la sede de nuestra embajada en Managua, quemando nuestra bandera y arrancando el Escudo Nacional.

Desde 1980, cuando Nicaragua violó el Derecho Internacional al declarar nulo un Tratado intangible, el Esguerra- Bárcenas Meneses de 1928, nuestra acción diplomática se ha limitado mayormente a la acción política-jurídica de elevar repetidas notas de protesta contra la nación centroamericana, recurso cuyo efecto jurídico como precedente internacional no fue tenido en cuenta por el Alto Tribunal cuando promulgó su sentencia contra Colombia. Esta situación lleva a una primera afirmación: no hubo una estrategia política de Estado frente a un asunto que por su trascendencia e impacto en la soberanía ameritaba el concurso de todos los colombianos. En efecto, la estrategia correspondió a la política de cuatrienio de los gobiernos de turno.

"... la integridad territorial de la república, más que un asunto de soberanía, es un tema de la propia dignidad nacional".

El trasfondo

Por ello es hora de analizar y revaluar toda la actuación política, jurídica y de orden estratégico militar que lleve a Colombia, pese a tan adversa sentencia a pasar de una actitud defensiva a ofensiva frente a Nicaragua con políticas y acciones de todo orden en aras de constituirse en elemento disuasivo frente a los actos de provocación y expansionismo que está mostrando ese país en la región Caribe contra vecinos como Costa Rica y Honduras según lo ha pretendido el Comandante Ortega. Estos dos países podrían ser importantes aliados de Colombia al igual que en el pasado.

Por su parte, la integridad territorial de la república, más que un asunto de soberanía, es un tema de la propia dignidad nacional. Por ello sin llegar a asumir una inconveniente estrategia "guerrerista" como la que está mostrando Nicaragua es

1 Las apreciaciones consignadas en el presente artículo son producto de varios años de investigación y de mi autoría, por consiguiente solo comprometen al autor.

necesario mostrar eso sí un poder disuasivo sostenible y creíble, porque la posibilidad de una aventura militar de Ortega se evidencia en el repotenciamiento de su Poder Naval, gracias a sus aliados Rusia y China.

No se puede olvidar que la incapacidad que en su momento tuvo Daniel Ortega y sus "Comandantes de la Junta Sandinista de Liberación Nacional" instaurada en 1979 de expandir su Revolución Comunista hacia otros países de la región, ahora se traduce en intenciones expansionistas de carácter territorial, que resultan ser mucho más peligrosas. No en vano entró a cuestionar el Tratado Jeréz-Cañas de 1858 con Costa Rica, que trazó la frontera entre los dos países y con el cual Costa Rica obtuvo legítimamente la Provincia de Guanacaste, limítrofe con Nicaragua, cuyo trasfondo es negar los derechos de navegación que por el mencionado Tratado tiene Costa Rica sobre la aguas del río San Juan, ruta del futuro canal interoceánico por Nicaragua tal y como lo hizo con Colombia respecto del Tratado de 1928, que definió, no solo la cuestión de San Andrés, sino también las aguas del Archipiélago.

Esta situación está generando de por sí un nuevo escenario geopolítico en el mar Caribe del cual ni Colombia y mucho menos los Estados Unidos podrían llegar a ser ajenos, porque las dos mayores potencias comunistas del mundo, China y Rusia, han comenzado a incursionar vía Nicaragua en su propio "patio trasero", como ocurrió en 1959 con el ascenso del Comandante Fidel Castro en Cuba, acontecimiento que varió la geopolítica de todo el continente y afectó la propia historia. El hecho de que Rusia le esté suministrando modernas naves de guerra a Nicaragua y que China pretenda abrir

Foto: http://josehch-josehch.blogspot.com

una nuevo Canal Interoceánico por su territorio, plantea la revaluación de una nueva hipótesis de conflicto de este país centroamericano con toda la región, la cual está cobrando inusitada vigencia.

De modo paralelo, no hay que olvidar el papel que ha jugado Rusia, anteriormente Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, en Nicaragua, porque desde 1980, con el único propósito de expandir la Revolución Comunista de Ortega hacia toda la región y como respuesta a la "Guerra Fría", la URSS se encargó de armar al Gobierno Sandinista de Liberación Nacional, suministrándole el más sofisticado armamento, como 120 tanques de guerra del tipo *T-55*, misiles aire tierra, lanchas patrulleras rápidas de todo tipo y un nuevo equipo militar, con el objeto de conformar el más numeroso ejército de toda la historia de América Central. En consecuencia, nacido de las propias filas, fue este grupo de siete mil guerrilleros del Frente Sandinista que se tomó la Ciudad de Managua el 19 de julio de 1979 para derrocar la dictadura de Somoza y que en poco tiempo ya eran más de 50.000 efectivos en un nuevo ejército y 100.000 milicianos.

Así, el líder de esta estrategia de expansión del comunismo era precisamente Daniel Ortega, bajo el pretexto de la defensa de la Revolución. Con ello afectó gravemente la seguridad de la región y se dio inicio al llamado "conflicto centroamericano" que tantas vidas costó y que tanta sangre inocente derramó, porque parte de ese armamento entregado por Cuba y la URSS salió de Nicaragua para alimentar otras guerrillas del continente como las de Guatemala o El Salvador, o en el caso colombiano a los terroristas del M-19 que asaltaron el Palacio de Justicia, imitando lo que Ortega y sus guerrilleros habían hecho años atrás cuando se tomaron el Palacio Nacional de Nicaragua y secuestraron a todos los congresistas; sobre este acontecimiento existe un casi inédito libro del Premio Nobel de Literatura Gabriel García Márquez, titulado *La Toma del Palacio Nacional*, con el cual no dudo que el M-19 se inspiró para adelantar la toma del Palacio de Justicia.

"Esta situación está generando de por sí un nuevo escenario geopolítico en el mar Caribe del cual ni Colombia y mucho menos los Estados Unidos podrían llegar a ser ajenos, porque las dos mayores potencias comunistas del mundo China y Rusia han comenzado a incursionar vía Nicaragua en su propio "patio trasero", como ocurrió en 1959 con el ascenso del Comandante Fidel Castro en Cuba, acontecimiento que varió la geopolítica de todo el continente y afectó la propia historia".

Por consiguiente, el Gobierno Nacional y nuestra Fuerza Militares, están abocadas a conocer muy bien quién es su interlocutor, Daniel Ortega, qué pretende y cómo hacer prevalecer y defender nuestros inobjetables derechos sobre esos mares, que en inaceptable e inaplicable sentencia la Corte Internacional de Justicia de La Haya ha incurrido en un arbitrario acto de despojo.

CURRÍCULUM

CR. (RA) Darío Ruiz Tinoco. Asesor de la Jefatura de Inteligencia Conjunta del CGFM y asesor del Instituto de Estudios Geopolíticos de la Universidad Militar Nueva Granada. Docente tiempo completo Universidad Militar Nueva Granada. Docente de la Academia Diplomática de San Carlos (17 años),en integración y desarrollo fronterizo. Profesor de la Universidad de la Sabana Facultad de Negocios Internacionales. Treinta y cuatro años continuos de experiencia en cátedra universitaria y en proyectos de investigación, así como experiencia de veinticuatro años en la función pública, como oficial de Ejército Nacional. Es Licenciado en Derecho Internacional Diplomacia- Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.

La Armada Nacional como instrumento para potenciar la diplomacia

Capitán de Corbeta
Luis Javier Serrano Tamayo
Alumno del Curso de Estado Mayor CEM 2013 y
Especialista en Seguridad y Defensa Nacional.

Foto: Archivo Comando General

Los retos de una Armada en el escenario regional e internacional deben darse en una aproximación 3D, es decir, tres vectores diferentes que articulan el poder nacional: *defensa*, *diplomacia* y *desarrollo*. En Colombia esta aproximación tiene su énfasis en el primero y menor intensidad en los otros dos. Conocerlos mejor, permitirá potenciarlos.

El vector de la diplomacia naval

La presencia de un buque ondeando la bandera de su país en cualquier parte del mundo, representa sus valores, intereses, cultura, capacidad industrial e ingenio.[1] Para que estos dos últimos se den, el buque debe haber sido desarrollado por el país que ostenta la bandera; por esta razón, las Patrulleras de Apoyo Fluvial Pesadas revisten un especial orgullo, dado que estos buques nacieron en su concepto, diseño y construcción al interior de la Armada Nacional, lo cual, sumado a una cultura de excelente conservación del material, son buques para mostrar ante el mundo. Al revisar múltiples autores sobre la historia y el desarrollo del ejercicio diplomático mediante el empleo de los medios navales, este se fundamenta en las relaciones entre los Estados y se da en el marco de la formación de coaliciones, visitas protocolarias, asistencia humanitaria y presencia regional[2], donde Colombia ha tenido una destacada participación, pese a su limitación de medios, especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XX.

En cuanto a la formación de coaliciones, el país ha participado de forma ininterrumpida, desde hace más de 50 años en las operaciones *Unitas*, como parte de una fuerza multinacional contra una amenaza externa[3], así como en la operación *Panamax*, para la defensa del canal contra una agresión terrorista, mediante el desarrollo de ejercicios de interdicción marítima[4], lo que le ha significado al país un alto reconocimiento internacional en la lucha contra las drogas y el terrorismo.[5] Por otra parte, a través de visitas a puertos extranjeros y participación en múltiples eventos internacionales, el nombre del país ha sido llevado a todas partes del mundo a través del ARC Gloria, donde ha quedado huella de las tradiciones, cultura y valores colombianos.[6] Respecto a la presencia regional, Colombia es un actor importante en el Caribe, ejerciendo una presencia permanente con medios navales que han garantizado la seguridad del tráfico marítimo y la protección de la vida en el mar.[7] Adicionalmente, en lo que se refiere a asistencia humanitaria, la Armada Nacional participó, transportando elementos de primera necesidad, al igual que un destacamento médico y odontológico, que llevó el ARC Cartagena de Indias, apoyando la reconstrucción de Haití, a raíz del terremoto de 2010, entre otras.[8]

> "La presencia de un buque ondeando la bandera de su país en cualquier parte del mundo, representa sus valores, intereses, cultura, capacidad industrial e ingenio".

El vector del Poder Naval

La historia de Colombia demuestra que cuando se ha carecido de capacidades para ejercer el control de sus espacios marítimos jurisdiccionales, le ha representado enormes pérdidas. Cuando se perdió Panamá y el archipiélago de Los Monjes, no hubo

1 DAVIDSON, Bob. Modern Naval Diplomacy. Journal of Military and Strategic Studies. Vol. 11. Toronto, 2009. p. 2.

2 SCARLETT, Matthew. Coercive Naval Diplomacy. Naval War College (RI). Newport, 2009. p. 2.

3 HAYES, Margaret et al. Future naval cooperation with Latin America: program descriptions and assessment, Center for Naval Analyses. Alexandria (VA), 2003. p. 45.

4 Bureau of Counterterrorism. Country Reports on Terrorism 2012. United States Department of State Publication. Washington, D.C., 2013. p. 187.

5 CSETE, Joanne et al. Rethinking the war on drugs: the impact of US drug control policy on global public health. Mailman School of Public Health. Columbia University. New York, 2010.

6 PLANA, Patricia. Buque Gloria Colombia. Bogotá, Patricia Plana Ediciones, 2008.

7 PAQUIN, Keith. Use of conventional U.S. naval forces to conduct foreign internal defense in Colombia. Naval Postgraduate School. Monterey (CA), 2009. p. 15.

8 VILLE DE GOYET, Claude et al. Health response to the earthquake in Haiti January 2010: lessons to be learned for the next massive sudden-onset disaster. Pan American Health Organizations. Washington D.C., 2011. p. 62.

posibilidad de que las operaciones navales fueran un instrumento para potenciar la diplomacia, precisamente por falta de medios y capacidades reales para ejercer el Poder Naval.[9] Por el contrario, Estados Unidos ejerció la diplomacia de cañoneras de forma efectiva en el puerto de Colón para apoyar la independencia panameña en 1903.[10] El concepto "diplomacia de cañoneras" fue definido por James Cable como: "el uso o amenaza del Poder Naval limitado con el fin de forzar a otro Estado a aceptar hecho político, por temor a enfrentar al adversario".[11] De igual manera, Venezuela en 1952 demostró su superioridad aérea y naval frente a la solitaria participación del ARC Almirante Padilla en Los Monjes, mientras enviaban fuertes reclamaciones hacia Colombia sobre el archipiélago, que acabaron siendo aceptadas por el gobierno.[12]

"El ejercicio comercial de la diplomacia, ha llevado a Colombia a tener suscritos tratados de libre comercio con 25 países y estar negociando con 30 más , lo cual implica la protección de las líneas de comunicaciones marítimas, donde la Armada es protagonista..."

Aún en tiempos recientes siguen faltando capacidades resolutivas contundentes en las llamadas Unidades estratégicas. En el año 1999, la fragata ARC "Almirante Padilla" y el submarino oceánico ARC "Tayrona" participaron como parte de una fuerza de tarea multinacional de la Otan, conformada por un grupo de 15 países, en aguas de Puerto Rico, en la operación *"Morro Castle"*.[13] Durante los ejercicios de disparo del armamento mayor, liderados por el grupo de tarea del portaviones *USS Kennedy*, hubo empleo de los sistemas de defensa antimisil mediante el uso de misiles de defensa antiaérea, al igual que lanzamiento de misiles de superficie contra blancos remolcados.[14] Sin embargo, la participación de Colombia en esa ocasión fue como "observadora". Una vez terminaron las maniobras navales en Puerto Rico, la fuerza multinacional se dirigió hacia el Mar Adriático a poner en práctica lo ejercitado en contra de Serbia en la Guerra de los Balcanes.[15] Las Unidades Navales colombianas regresaron a Cartagena, habiendo tenido la oportunidad de actualizar su doctrina de operaciones en guerra compuesta.

Por otra parte, el fenómeno del narcotráfico y el financiamiento que este ha hecho de los grupos terroristas en Colombia, ha involucrado a la Armada Nacional en el desarrollo de operaciones de interdicción marítima, logrando significativos resultados y golpeando diariamente el tráfico de drogas, lo cual ha tenido no solo un amplio reconocimiento internacional, sino que ha hecho de Colombia el principal referente en la región en la lucha contra las drogas.[16] En consecuencia, parte del crecimiento de las capacidades actuales, incluso de los buques estratégicos, ha permitido fortalecer las operaciones de interdicción marítima.

La modernización de las fragatas permite contar con sofisticados equipos de detección diurna y nocturna de pequeñas motonaves, así como una capacidad extendida de vigilancia aérea para detección y seguimiento de aeronaves[17]; así mismo, el moderno sistema de combate

9 BELUCHE, Olmedo. "Separación de Panamá, la historia desconocida: intervención de los norteamericanos en el proceso de independencia". Revista Credencial Historia. Edición 166. Bogotá, 2003.

10 HANSON, David. Theodore Roosevelt and the Panama Canal. Virginia Western College. Roanoke (VA), 2008.

11 CABLE, James. Gunboat Diplomacy. Political Applications of Limited Naval Forces. London, 1971.

12 GAVIRIA, Enrique. "El archipiélago de Los Monjes y las relaciones diplomáticas con Venezuela: historia de una cesión territorial cuyas consecuencias siguen vigentes". Revista Credencial Historia. Edición 124. Bogotá, 2000.

13 ARMADA NACIONAL. Participación del ARC Almirante Padilla y ARC Tayrona en la Operación Morro Castle. Cartagena de Indias, 1999. p. 2.

14 Organización del Tratado del Atlántico Norte. Manual de la Otan. Bruselas, 2011. p. 44.

15 MURPHY, Daniel (VADM). Kosovo: U.S. naval lessons learned during operation allied force, March-June 1999. Department of the Navy. Naval Historical Center. Washington, 1999.

16 MENDOZA, Guillermo et al. UNAIM – 10 años contra el narcotráfico. Unidad Nacional de Fiscalías de Antinarcóticos y de Interdicción Marítima. Edición No. 69. ISSN 1657-6829. Bogotá, 2009. p. 15.

17 ARMADA NACIONAL. Plan Orión Fase 1 – 2007 – 2010. Bogotá, 2007.

Patrullera de apoyo fluvial pesada

Fuente: Archivo fotográfico ARC

de los submarinos tiene la capacidad residual de detectar embarcaciones sumergibles del narcotráfico. Por otra parte, los patrulleros aéreos cuentan con un completo sistema de seguimiento de blancos. Guardacostas, ha ampliado su cobertura con nuevos buques tipo *OPV* y *CPV*, adquirió un nuevo lote de lanchas interceptoras *Midnight Express*, creó cinco nuevas estaciones y está integrando la red de vigilancia costera de radares.[18]

Las capacidades de defensa naval han permitido el ejercicio del control del mar en los espacios marítimos colombianos. En efecto, ha sido la Armada Nacional el principal garante de soberanía en el área marítima e insular del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, siendo determinante, no solo para la seguridad de los espacios marítimos, sino para ejercer una presencia efectiva y disuasiva en los límites marítimos, ejercicio diplomático que ha posicionado y fortalecido la presencia colombiana en el Mar Caribe a lo largo de su vida republicana.[19] Lo anterior ha debido sustentar, en el nivel diplomático, las *effectivités* de Colombia en sus áreas marítimas históricas ante la Corte Internacional de Justicia, sobre la injusta reclamación de Nicaragua.[20]

El vector del desarrollo marítimo

Los intereses marítimos representan múltiples desafíos para el desarrollo del país. El ejercicio comercial de la diplomacia, ha llevado a Colombia a tener suscritos tratados de libre comercio con 25 países y estar negociando con 30 más[21], lo cual implica la protección de las líneas de comunicaciones marítimas, donde la Armada es protagonista, así como el crecimiento de terminales e infraestructura de soporte portuario. Por otra parte, el crecimiento del sector minero-energético en el país y la exitosa explotación gasífera que se lleva a cabo al norte de La Guajira, ha motivado la exploración y explotación de recursos *offshore*[22], donde la seguridad de los espacios marítimos es responsabilidad directa de la Armada Nacional y la regulación para prevención de la contaminación recae en la autoridad marítima. Cabe anotar que en esta región del país se encuentra el mayor potencial para aprovechamiento de energía eólica, la cual puede instalarse *offshore* para minimizar los impactos sociales y ambientales.[23]

Por su parte, la inversión para la recuperación de la navegación fluvial, la necesidad de impulsar las líneas de cabotaje entre los

18 ARMADA NACIONAL. Plan Orión Fase 2 – 2011 – 2014. Bogotá, 2010.

19 GUERRERO, Abraham. Archipiélago de San Andrés, territorio insular de Colombia. Sociedad Geográfica de Colombia. Volumen 35. Bogotá, 1981.

20 SALGAR, Carlos. Conferencia: ¿Un fallo injusto o un fallo anunciado? Notas de clase – Derecho Marítimo. Escuela Superior de Guerra. Bogotá 2013.

21 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Acuerdos comerciales [online]. Consultada el 26 de Septiembre de 2013. Disponible en: http://www.tlc.gov.co/

22 BERNAL, Gladys y HURTADO, Kathleen. "El reto ambiental de la explotación offshore en Colombia". Revista La Timonera. Liga Marítima de Colombia. No. 19. Bogotá, junio de 2013.

23 PINILLA, Álvaro. La energía eólica en Colombia: Desarrollos – usos. Revista Procesos. Universidad EAFIT. Año 11. No. 2. P. 6.

puertos nacionales y la actualización de capacidades de la folta naval y fluvial, ha fomentado el crecimiento de la construcción naval en el país, impulsando el desarrollo de la región y obteniendo la autonomía para el diseño y construcción de buques de conformidad con las necesidades propias de la Armada Nacional.[24] En la actualidad, la venta de lanchas patrulleras de río a Brasil y las aproximaciones para la venta de un buque patrullero de zona económica exclusiva en países del Caribe, permiten posicionar a la industria naval colombiana como un referente regional y un país con capacidad de desarrollar productos con alto valor agregado, propiciando la inversión extranjera y coadyuvando a la exportación de la "diplomacia para la seguridad", consistente en un nuevo modelo de relación política y económica con los países de la región, basada en la exportación de experiencias operacionales y desarrollos tecnológicos propios, alcanzados en el campo militar.[25]

Conclusiones

La Armada Nacional, desde cada vector ha logrado no solo contribuir a la seguridad y desarrollo del país, sino a un ejercicio diplomático que involucra el reconocimiento de la soberanía de sus espacios marítimos e insulares, así como su profesionalismo para la exportación de experiencias operacionales y tecnología naval.

Si bien la estrategia de interdicción marítima le ha merecido significativo reconocimiento a Colombia y debe seguirse fortaleciendo con el fin de minimizar las finanzas de las organizaciones narcoterroristas, los medios para lograrlo deben tener su función primaria con enfoque al desarrollo de capacidades estratégicas, rol principal de la Armada Nacional para el ejercicio de su misión constitucional.

Las propuestas para fortalecer la estrategia marítima, tomadas de otros países, son herramientas que pueden servir de referencia para desarrollar una propia, pero es importante entender que los contextos en que han sido planteadas son diferentes y propios de cada país.

Asimismo, la estrategia frente a la relación con Nicaragua puede verse desde los tres vectores. En el vector diplomático, ejerciendo las efectividades en el mar histórico colombiano con operaciones de ejercicio de la soberanía hasta los límites marítimos. En el vector defensa, fortaleciendo la presencia y capacidades en los espacios marítimos

24 BARRERO, G.E. Cotecmar: gestión de tecnología e innovación para la industria astillera. XVIII Congreso Panamericano de Ingeniería Naval. La Habana, 2003.

25 Revista Dinero. "Diplomacia para la seguridad" [online]. Consultada el día 15 de Octubre de 2013. Disponible en: http://www.dinero.com/actualidad/nacion/articulo/diplomacia-para-seguridad/185647

Interdicción de semisumergible.

Foto: Archivo fotográfico ARC

e insulares. En el vector del desarrollo marítimo, haciendo acompañamiento para el desarrollo de las actividades pesqueras, científicas y de exploración de recursos en el archipiélago.

La Armada Nacional tiene el reto de mostrar más el valor generado en el desarrollo de sus operaciones en los tres vectores, para fortalecer su reconocimiento institucional. Paralelamente, se debe desarrollar una estrategia particular enfocada en los altos niveles de la gerencia pública, con el fin de canalizar los recursos de inversión que permitan contar con los medios suficientes para un efectivo empleo diplomático del Poder Naval.

Bibliografía

Fuentes académicas

[1] BARRERO, G.E. Cotecmar: gestión de tecnología e innovación para la industria astillera. XVIII Congreso Panamericano de Ingeniería Naval. La Habana, 2003

[2] BELUCHE, Olmedo. "Separación de Panamá, historia desconocida". Revista Credencial Historia. Edición 166. Bogotá, 2003.

[3] BERNAL, Gladys y HURTADO, Kathleen. "El reto ambiental de la explotación offshore en Colombia". Revista La Timonera. Liga Marítima de Colombia. No. 19. Bogotá, 2013.

[4] DAVIDSON, Bob. "Modern Naval Diplomacy". Journal of Military and Strategic Studies. Vol. 11. Toronto, 2009.

[5] GAVIRIA, Enrique. "El archipiélago de Los Monjes y las relaciones diplomáticas con Venezuela". Revista Credencial Historia. Edición 124. Bogotá, 2000.

[6] GUERRERO, Abraham. Archipiélago de San Andrés, territorio insular de Colombia. Sociedad Geográfica de Colombia. Volumen 35. Bogotá, 1981.

[7] HANSON, David. Theodore Roosevelt and the Panama Canal. Virginia Western Community College. Roanoke (VA), 2008.

[8] HAYES, Margaret et al. Future naval cooperation with Latin America: program descriptions and assessment. Center for Naval Analyses. Alexandria (VA), 2003.

[9] MENDOZA, Guillermo et al. UNAIM – 10 años contra el narcotráfico. Edición No. 69. Bogotá, 2009.

[10] MURPHY, Daniel (VADM). Kosovo: U.S. naval lessons learned during operation allied force, March-June 1999. Department of the Navy. Naval Historical Center. Washington, 1999.

[11] PAQUIN, Keith. Use of conventional U.S. naval forces to conduct foreign internal defense in Colombia. Naval Postgraduate School. Monterey (CA), 2009.

[12] PINILLA, Álvaro. "La energía eólica en Colombia: Desarrollos – usos". Revista Procesos. Universidad EAFIT. Año 11. No. 2.

[13] PLANA, Patricia. Buque Gloria Colombia. Patricia Plana Ediciones. Bogotá, 2008

[14] SALGAR, Carlos. Conferencia: ¿Un fallo injusto o un fallo anunciado? Notas de clase – Derecho Marítimo. Escuela Superior de Guerra. Bogotá 2013.

[15] SCARLETT, Matthew. Coercive Naval Diplomacy. Naval War College. Newport, 2009.

[16] VILLE DE GOYET, Claude et al. Health response to the earthquake in Haiti January 2010: lessons to be learned for the next massive sudden-onset disaster. Pan American Health Organization. Washington D.C., 2011

Fuentes institucionales

[1] ARMADA NACIONAL. Participación del ARC Almirante Padilla y ARC Tayrona en la Operación Morro Castle. Cartagena de Indias, 1999.

[2] _____. Plan Orión Fase 1 – 2007 – 2010. Bogotá, 2007.

[3] _____. Plan Orión Fase 2 – 2011 – 2014. Bogotá, 2010.

[4] Bureau of Counterterrorism. Country Reports on Terrorism 2012. United States Department of State Publication. Washington, D.C., 2013.

[5] CSETE, Joanne et al. Rethinking the war on drugs: the impact of US drug control policy on global public health. Mailman School of Public Health. Columbia University. New York, 2010.

[6] Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Acuerdos comerciales [online]. Disponible en: <http://www.tlc.gov.co/>

[7] Organización del tratado del Atlántico Norte. Manual de la OTAN. Bruselas, 2011.

Fuentes electrónicas

[1] Revista Dinero. "Diplomacia para la seguridad" [online]. Consultada el día 15 de Octubre de 2013. Disponible en: <http://www.dinero.com/actualidad/nacion/articulo/ diplomacia-para-seguridad/185647>

CURRÍCULUM

Capitán de Corbeta Luis Javier Serrano Tamayo. Alumno del Curso de Estado Mayor y Especialista en Seguridad y Defensa Nacional (Escuela Superior de Guerra); Ingeniero Naval–Mecánico, Profesional en Ciencias Navales y Especialista en Política y Estrategia Marítima (Escuela Naval "Almirante Padilla"); Magíster en Administración y en Ingeniería Mecánica (Universidad de los Andes). Ha ocupado cargos como Asesor de Desarrollo Tecnológico, Gerente de Proyectos de Infantería de Marina y Gerente del Proyecto de Fragatas del Plan Orión. Ha sido Comandante del ARC Bahía Portete, Oficial de planta del Batallón de Cadetes, Oficial de División en las fragatas ARC Almirante Padilla y ARC Caldas e Ingeniero Jefe encargado en la fragata ARC Independiente.

Foto: Paola Badrán. Revista Fuerzas Armadas

La Revista Fuerzas Armadas habló con el Comandante de la Armada Nacional:

"Seguridad y tranquilidad", Consignas permanentes de la Armada Nacional en su zona marítima

Almirante Hernando Wills Vélez

La Armada Nacional en su deber constitucional de proteger no solo el territorio marítimo, sino también a la gente que por generaciones ha vivido en él, continúa haciendo presencia legítima en todas nuestras aguas para defender lo que le pertenece históricamente a Colombia.

En lo concerniente al fallo de la Corte Internacional de Justicia del pasado 19 de noviembre de 2012, la Armada Nacional tiene total claridad acerca de la función y responsabilidades que sobre ella recaen en tan importante área geográfica de nuestra nación. Para ello, basta con adentrarse en la entrevista ofrecida por el Almirante Hernando Wills Vélez, Comandante de la Marina de Guerra de nuestro país, en la que de manera permanente, amplia y clara, expone la labor abnegada e incansable que adelanta la Institución Naval, no únicamente en la zona en disputa con Nicaragua, sino también a lo largo de toda Colombia.

¿Cómo ha sido la presencia de la Armada Nacional en el Archipiélago de San Andrés?

R: Desde 1917 la Armada Nacional ha ejercido soberanía en la zona para defender los intereses marítimos de Colombia en el mar Caribe. A pesar de que en aquellos inicios la presencia militar estaba supeditada a las limitantes de las Fuerzas Militares, la labor de salvaguardia inicial fue desarrollada por infantes de Marina que se encargaron de mantener un contacto permanente con los habitantes de la región y velar por la protección de nuestras costas.

Con el paso del tiempo, esa presencia fue cambiando. A partir de 1928 Colombia firma con Nicaragua el tratado "Esguerra-Bárcenas" y se incrementan las tareas de acompañamiento de la totalidad de actividades de las islas e islotes.

Luego, la Armada Nacional establece un Apostadero Naval en la isla de San Andrés. Posteriormente se establece un puesto de modo formal en Providencia cerca al año de 1933; a partir de ese momento se incrementa la presencia de la Armada Nacional. Con la llegada de los buques, aumenta la capacidad de desarrollo de operaciones de patrullaje en las diferentes áreas jurisdiccionales denominadas como los cayos del sector.

A partir del año 70, se establecen los Puestos Navales Avanzados, que son grupos de miembros de la Armada Nacional que permanecen de manera fija en cada una de las islas del Archipiélago, manteniendo de una manera más directa la soberanía nacional, la presencia y las actividades de control sobre cada una de estas ubicaciones de la geografía nacional.

En la actualidad, todo este territorio tiene presencia de la Armada Nacional, que con su personal mantiene la soberanía, la protección de todos los recursos circundantes y de la totalidad del espacio marítimo que nos corresponde. De esta forma, se garantiza un adecuado y oportuno control de los recursos pesqueros y naturales que pertenecen al país. En resumen, nuestra presencia es permanente e ininterrumpida en todo el Archipiélago de San Andrés y Providencia desde 1917 y eso no ha cambiado hasta la actualidad.

Nicaragua estaba reclamando 350 millas náuticas en nuestro mar Caribe, la Corte Internacional de Justicia le confirió 200 ¿Qué ha pasado con estas millas y con las otras 150?

R: Lo que pretendía Nicaragua era que le concedieran hasta 350 millas de plataforma continental, buscando adjudicarse toda la plataforma extendida más allá de San Andrés, es decir, entre el Archipiélago de San Andrés y Cartagena. Este requerimiento fue negado por la Corte en el fallo del 19 de noviembre de 2012, sin embargo, Nicaragua presentó una nueva demanda haciendo alusión a estas 350 millas de plataforma continental extendida. Esa segunda demanda está actualmente en trámite y sobre este particular, el Gobierno Nacional está adoptando las medidas

"... nuestra presencia es permanente e ininterrumpida en todo el Archipiélago de San Andrés y Providencia desde 1917 y eso no ha cambiado hasta la actualidad".

correspondientes y asignando funcionarios competentes encargados de atender este proceso tal como se ha manifestado en varios medios de comunicación.

¿Qué efectos económicos y ambientales se puedan generar a corto y a largo plazo e igualmente, qué pasaría con la protección de esos intereses marítimos, en el eventual caso que Colombia dejara de adelantar sus labores de soberanía en esta zona limítrofe?

R: Esa es un área que Colombia solicitó como reserva de la biosfera y que tiene el respaldo de la Unesco. Al ser intervenida extrayendo recursos e hidrocarburos entre otros bienes naturales, puede desbalancear y afectar de manera directa todos los ecosistemas del Archipiélago. Es por eso, que Colombia solicita a la Unesco -y es apropiado- que la zona no sea usada para explotación de recursos diferentes a pesca de manera limitada.

Por ello, en el hipotético caso de que esta importante área no sea preservada, veremos problemas en la conservación del mismo archipiélago, los ecosistemas y en la supervivencia misma de las personas que derivan su sustento de la pesca y de las actividades en ese sector.

De otra parte, esto puede tener un afectación muy importante en el control de delitos trasnacionales en todo el área de San Andrés y Providencia, no solo narcotráfico, la trata de personas, el contrabando, el intercambio de divisas, la piratería, en fin, una serie de actividades que irían en contra de la seguridad marítima de toda la región; en consecuencia, porque esa es una zona de libre tránsito para ir al Golfo de México, al Canal de Panamá, a los países centroamericanos, necesariamente hay que transitar por alguna parte de esas aguas, entonces esas zonas de tránsito internacional se podían ver afectadas, si no hay un buen control.

Para Colombia las implicaciones de tener una zona marítima segura, tienen repercusión en la seguridad nacional, más aún cuando a cada una de nuestras islas se le reconoce su mar territorial, que son 12 millas a partir de la línea de más baja marea, lo cual obliga a garantizar la disposición de una plena soberanía del Estado. Más allá de las 12 millas, tenemos la zona contigua, donde Colombia tiene unos derechos de fiscalización y control, es decir, podemos ejercer los derechos soberanos de Colombia para verificar qué es lo que está sucediendo y cuáles son las intenciones de aquellos buques o naves que estén en ese sector.

En la medida que no se tenga un control sobre esta zona, en particular, la región contigua y el mar territorial, estamos propensos a tener una afectación directa en la soberanía y la seguridad. De manera que nuestro trabajo, en este momento, es mantener una presencia y control para darles tranquilidad a todos los pobladores de San Andrés y Providencia

Foto: Escuela Superior de Guerra

Foto: Grupo COMES ARC.

y a todos los pescadores colombianos que derivan su sustento y su vida de las actividades de pesca. En ese sentido, estamos de manera permanente protegiéndolos, acompañándolos y colaborándoles también, en aquellas situaciones que puedan facilitar el desempeño de su labor.

¿En qué consiste la presencia que efectúan los diferentes componentes de la Armada Nacional en esa zona?

R: En este momento en San Andrés hay un Comando Específico, el cual funciona como un Comando Conjunto donde hay participación de todas las Fuerzas. En este caso, el componente principal, por ser un escenario marítimo, es la Armada Nacional aunque también contamos con una importante participación de la Fuerza Aérea y un grupo destacado del Ejército Nacional.

En el caso particular de la Armada Nacional tenemos presencia en tres aspectos. En primer lugar, con los buques de superficie; vale decir nuestras fragatas, nuestros patrulleros oceánicos y patrulleros de costa. Por otro lado, la Aviación Naval, que son aeronaves embarcadas en los buques y que efectúan labores de vigilancia a través de sus patrulleros marítimos: aeronaves con características específicas para trabajar en la búsqueda y rescate y en la interdicción en el mar. Otro componente es el de Guardacostas, del cual hacen parte dos estaciones: la de San Andrés y la de Providencia. El personal allí dispuesto tiene como función principal la protección del mar territorial y de la vida humana en el mar.

Por su parte la Fuerza Aérea tiene aeronaves desde las cuales se efectúan también reconocimientos y tareas de interdicción apuntando a combatir el problema de narcotráfico por vía aérea y básicamente todo lo relacionado con el control del espacio aéreo.

El Ejército Nacional tiene un componente de defensa antiaérea, el cual aunado a los demás esfuerzos mencionados, conforman lo que se denomina El Comando Específico de San Andrés y Providencia, Unidad encargada de mantener una cobertura permanente del área con sus recursos aéreos, marítimos y el personal en tierra. A todo esto, hay que sumar un Batallón de Infantería de Marina encargado de la seguridad de la Isla de San Andrés, la Isla de Providencia y la seguridad de todas las islas del archipiélago con presencia física.

¿Cómo es la relación fronteriza de la marina colombiana con las demás marinas de los países con los que Colombia tiene acuerdos internacionales vigentes?

R: En el tema de la cooperación internacional, la Armada Nacional ha sido un referente internacional, gracias a la experiencia que ha ido adquiriendo en temas de interdicción, control marítimo y control aéreo.

"...en el hipotético caso de que esta importante área no sea preservada, veremos problemas en la conservación del mismo archipiélago, los ecosistemas y en la supervivencia misma de las personas que derivan su sustento de la pesca y de las actividades en ese sector".

Hemos desarrollado grandes capacidades que básicamente están exportando los países amigos. En ese sentido, tenemos con Centroamérica y el Caribe las mejores relaciones y una comunicación fluida y permanente. Además de cooperación directa en el entrenamiento y capacitación de las marinas, tenemos casos puntuales como con Panamá, país con el que tenemos un programa muy robusto de intercambio y capacitación, e intercambio de información y capacitación para sus marinos. Con Costa Rica también tenemos una relación muy sólida, donde incluso a la fecha, se efectúan asesoramientos con oficiales y suboficiales colombianos para reorganizar su cuerpo de guardacostas.

En el presente año hemos adelantado con buques colombianos visitas de intercambio de entrenamiento en países como Trinidad y Tobago, Panamá y Costa Rica. Además, seguimos empeñados en trabajar con los demás países centroamericanos, con los que tenemos las mejores relaciones; entre ellos Guatemala, Jamaica, República Dominicana, entre otros.

En realidad la interacción que tiene la Armada colombiana con todos los países de Centroamérica y el Caribe es la mejor. Trabajamos de manera decidida en mantener esa coordinación y cooperación con ellos y vemos cada uno de estos escenarios como una oportunidad para que el Caribe en general sea un área de navegación y un área marítima cada vez más segura y con menos problemas de peligros transnacionales.

¿Cómo se desarrolla la cooperación internacional en defensa de las zonas limítrofes de nuestro país?

R: La cooperación internacional para la Armada Nacional es concebida como un esfuerzo conjunto con miras a tener un mar Caribe más tranquilo y libre de crímenes y de delitos transnacionales. Esa cooperación es evidenciada realmente en el entrenamiento para intervención marítima, el entrenamiento para operación segura de los buques, entrenamiento para búsqueda y rescate en el mar y para que cada uno de los países en el área del Caribe tenga y/o potencialice sus capacidades propias. Esto permite brindar tranquilidad a todos los espacios geográficos, para que la población pueda ejercer las actividades marítimas y náuticas con la certeza que tienen un servicio de guardacostas o una marina capaz de proteger esos intereses particulares de cada uno de los países.

Una de las preocupaciones de los colombianos es creer que hemos perdido una gran parte de nuestra plataforma, ¿podemos estar tranquilos de que la Armada no ha disminuido su presencia ni la salvaguardia de la soberanía nacional de esta zona del país?

Foto: Grupo COMES ARC.

Foto: Grupo COMES ARC.

R: A raíz del fallo de la Corte Internacional de Justicia obviamente se generó una situación compleja para nuestro país, pero el mensaje claro para los colombianos es que la instrucción que tenemos del Alto Gobierno, es proteger a nuestros pescadores en sus labores en el área del archipiélago de San Andrés y eso no ha cambiado en ningún momento. La Armada Nacional tiene la capacidad de proveerles ese apoyo y el acompañamiento para que sigan ejerciendo sus actividades cotidianas sin ningún sobresalto.

Para la Institución Naval es clara la obligación de mantener la integridad de nuestro territorio en todas nuestras islas y es por eso, que nuestra presencia se mantiene en cada una de ellas, al igual que la labor que desempeñamos en función de la preservación de los recursos, decretada por la Unesco.

Me siento muy orgulloso del trabajo que vienen realizando todos los oficiales, suboficiales e infantes de Marina que hacen parte de la familia Naval, porque su actuar en los diferentes escenarios siempre ha estado enmarcado por la responsabilidad y el firme cumplimiento de su misión. Todas las labores de los hombres y mujeres de la Armada han sido cumplidas de manera impecable, y el país puede estar seguro del profesionalismo de nuestra Institución, la cual seguirá las 24 horas del día, los 7 días de la semana, completamente dedicados a la protección de los intereses colombianos tanto en el archipiélago de San Andrés y Providencia, como en todos los espacios marítimos y fluviales de nuestro país.

CURRÍCULUM

Almirante Hernando Wills Vélez. Comandante de la Armada Nacional, Ingeniero Naval con especialidad en Electrónica, 1999; Profesional en Ciencias Navales, 2000; Maestría en Administración Gerencial (Master of Sciences in Management) en California, USA, 1995; Oficial de Estado Mayor (Alumno Distinguido), 1996; Maestría en Defensa y Seguridad Nacionales (Graduado Distinguido), 1996 y Maestría en Estudios Estratégicos de Seguridad (Master of Arts in Strategic Security Studies), Universidad Nacional de Defensa, Washington D.C., 2008. Profesor Militar de Segunda Categoría en Ciencias Militares, miembro honorario de la Sociedad Bolivariana del Atlántico y fue designado por la Asociación Colombiana de Periodistas Seccional Atlántico como Personaje del Año del Departamento en el 2004. Decano de la Facultad de Ciencias Navales de la Escuela Naval, Segundo Comandante y Comandante de la Fragata Misilera ARC "Almirante Padilla", Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Naval del Caribe, Director de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", Subdirector de la Escuela Superior de Guerra, Comandante de Guardacostas, Comandante encargado de la Fuerza Naval del Caribe, Comandante de la Fuerza Naval del Pacífico y Jefe de Operaciones Navales de la Armada Nacional.

Las relaciones político-militares en Colombia, visión de dos grandes estadistas

"La política es el arte de la controversia. La milicia, el de la disciplina".

Alberto Lleras C., Presidente de Colombia - 1958

Capitán Navío (RA)
Sergio Uribe Cáceres
Docente Departamento Armada

Foto: Andrés Piscov - SIG

El curso de las relaciones entre la máxima dirigencia política de un Estado y sus Fuerzas Militares siempre ha navegado por aguas turbulentas. Desde cuando el gran General y estratega chino Sun Tzu, 2.500 años atrás ordenó decapitar las concubinas favoritas del emperador por no cumplir sus órdenes a cabalidad, esta relación ha estado marcada por la mutua dependencia y por la recíproca necesidad pero también por la gran dificultad para mantenerse estable y delimitada en sus respectivos campos de acción.

Para mayor comprensión, Andrés Dávila Ladrón de Guevara[1] lo explica de la siguiente forma: "Las Fuerzas Armadas están sujetas a una paradójica combinación de subordinación y autonomía relativa que conduce a mantener su distancia del ejercicio directo del poder pero con una sostenida injerencia en la labor estratégica de control del orden público".[2]

A ese respecto afirmaba Sun Tzu, al replicarle al emperador a propósito del incidente con sus concubinas: "Habiendo recibido de Su Majestad la misión de ser el General de sus fuerzas, hay ciertas órdenes de Su Majestad que, actuando en este rango, no puedo aceptar".[3]

Valerosa pero arriesgada posición la asumida por el tratadista chino ante el omnipotente emperador quien a regañadientes aceptó que el legendario estratega militar –autor de El arte de la guerra– tenía la razón, entendiendo que bajo ciertas condiciones y circunstancias el jefe militar podría tomar decisiones aún en contra de la voluntad del propio emperador.

Por la descripción anterior, surge entonces el gran interrogante que ha signado históricamente las relaciones entre civiles y militares: ¿dónde termina la autoridad civil y cuándo comienza la responsabilidad absoluta del militar al mando para tomar las decisiones? La respuesta no es fácil. Y depende en gran manera de las épocas, culturas e idiosincrasias en las que esta relación se desarrolle. Pero principalmente del grado de civilidad y de madurez política de la sociedad que la regula.

La reflexión histórica

Esparta, en la distancia del tiempo por ejemplo, no había lugar a dudas: las decisiones fundadas en lo militar estaban por encima de todo, incluso de la propia vida. El recién nacido que tuviera defectos físicos y no fuera apto para la guerra era sacrificado –de inmediato y sin remordimientos– "abandonándolo o despeñándolo desde el monte Taigeto".4 Extrema tradición que sin embargo produjo guerreros de la dimensión del rey Leónidas y de sus 300 héroes del Paso de las Termópilas.

> "... las decisiones fundadas en lo militar estaban por encima de todo, incluso de la propia vida".

En la antigua Roma, a su vez, la situación era bien distinta. Aun cuando el poderío y extensión del imperio romano dependían casi que exclusivamente de un ejército profesional, disciplinado y extremadamente talentoso, fueron sus diversas instituciones políticas (el emperador o el senado, según la época) quienes mantuvieron la autoridad civil sobre la castrense. A pesar del formidable poder militar de sus ejércitos, la incomparable civilización romana fundó su grandeza en aspectos tales como la cultura, el derecho y el respeto por la máxima autoridad política designada.

Más recientemente, los Estados Unidos pueden dar un buen ejemplo de cuál debe ser el marco que delimita las relaciones entre políticos y militares. Desde los mismos albores de la república norteamericana ha sido muy claro el mutuo respeto y la debida consideración que debe existir entre dos

1 Politólogo. Doctor en Investigación en Ciencias Sociales de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales de México y Director Magister en Ciencia Política de la Universidad de los Andes de Bogotá, Colombia.

2 Dávila, Andrés. (1997). Dime con quién andas: las relaciones entre civiles y militares en la Colombia de los años noventa. Ponencia en el Seminario de Relaciones Cívico-Militares en la Región Andina organizado por la Universidad Torcuato Di Tella y el Instituto de Defensa Legal. Lima, Perú.

3 http://www.empresores.com/foros/21723-conoces-sun-tzu-ejercito-de-mujeres.html

4 http://www.cienciapopular.com/n/Historia_y_Arqueologia/Espartanos/Espartanos.php

instituciones de suyo fundamentales para la existencia de una nación.

"Un principio central de la democracia estadounidense es el control civil de las fuerzas armadas de Estados Unidos, encarnado en su propia Constitución"[5]. Sin embargo, es la relación del ciudadano del común con sus Fuerzas Militares lo que verdaderamente ha fortalecido la democracia norteamericana y el vínculo de interdependencia entre el estamento civil y el poder militar.

El pueblo estadounidense en su gran mayoría respeta, confía y admira a sus militares. Los ven como un paradigma de su sociedad, como la piedra angular en la que se apoya su democracia. No en vano 27 de sus 44 presidentes han sido militares, muchos de ellos auténticos héroes en épocas de conflicto. Podría incluso decirse que es casi una norma no escrita el que para ser presidente de los Estados Unidos se debe haber sido miembro destacado de sus Fuerzas Armadas.

"El pueblo estadounidense en su gran mayoría respeta, confía y admira a sus militares. Los ven como un paradigma de su sociedad, como la piedra angular en la que se apoya su democracia. No en vano 27 de sus 44 presidentes han sido militares, muchos de ellos auténticos héroes en épocas de conflicto".

Más cerca de nuestra región –tanto en Centroamérica como en Suramérica– el panorama no ha sido tan propicio para las adecuadas relaciones entre civiles y militares. Golpes de Estado, dictaduras, dinastías inconstitucionales, entre otras, fueron lugar común en las jóvenes naciones latinoamericanas hasta bien entrado el siglo XX. Con excepción distinguida de Colombia, prácticamente todas las naciones del rio Grande hasta La Patagonia padecieron este flagelo de la democracia.

De este forma, el funesto método de insubordinación que impidió el normal acoplamiento de las relaciones entre civiles y militares en Latinoamérica prosperó apoyado en la escasa cultura política de los pueblos de la época; en sus muy bajos niveles de educación; en la agresiva polarización de partidos políticos e ideologías imperantes; y en un mundo determinado por la Guerra Fría y por la contienda entre dos modos –antagónicos por antonomasia– de verlo e interpretarlo: el capitalismo y el comunismo.

Otra interesante aproximación para este análisis de las relaciones entre políticos y militares es la evidente dicotomía existente entre el poder civil y el héroe militar, causada por la supuesta amenaza que en democracias frágiles ve el dirigente político en el militar extremadamente exitoso.

Pruebas históricas se pueden observar por ejemplo en la prohibición del Senado romano a sus grandes jefes militares de entrar con sus legiones a Roma (acción que de hecho protagonizó posteriormente Julio César al cruzar el río Rubicón y pronunciar su famosa expresión "Alea jacta est", o "la suerte está echada", para seguir su camino triunfal hacia Roma). O que se comprueba en los fallidos atentados contra Bolívar en Jamaica y en Bogotá durante la llamada Conspiración Septembrina por sus contradictores políticos, que querían eliminar la amenaza que veían en el prestigio militar y gran ascendencia de Bolívar.

No obstante, esta situación de desconfianza en el héroe militar no se ve en democracias fuertes como la estadounidense, en la que grandes y muy exitosos jefes militares como el caso del general MacArthur se han subordinado a la autoridad civil sin producir mella ni en la organización política ni en la militar de ese país.

5 Educación sobre relación entre civiles y militares mejora la democracia. Recuperado el 3 de octubre de 2103, de http://archives.uruguay.usembassy.gov/usaweb/2007/07-320ES.

Con todo, es un hecho que esas relaciones han evolucionado positivamente en la gran mayoría de los países latinoamericanos. Baste citar al General de Brigada (R) Heriberto J. Auel[6], del Instituto de Estudios Estratégicos de Buenos Aires, para sustentar esta afirmación: "Las relaciones civiles-militares en Ibero América en apariencia se han normalizado. Sin embargo, diversos hechos acontecidos en los años de la posguerra fría y posteriores, son demostrativos de las debilidades que las afectan".[7]

En el contexto nacional

En Colombia es un ilustre y respetado estadista quien marca el rumbo de las relaciones entre civiles y militares de forma clara y contundente, pero respetuosa: el 9 de mayo de 1958 el electo presidente Alberto Lleras Camargo pronunció en el Teatro Patria de Bogotá un discurso que delimitó las relaciones entre la política y las Fuerzas Militares durante la segunda mitad del siglo XX. Fue tal el impacto de su mensaje –y su futura influencia– que con el paso del tiempo se conoció ampliamente como la 'doctrina Lleras'.

Cincuenta y dos años más tarde, esta vez en un discurso de despedida en el Ministerio de Defensa al término de su segundo mandato, otro gran estadista y presidente de Colombia, Álvaro Uribe Vélez, resumió lo que para él deberían ser las relaciones entre el Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares y los hombres y mujeres bajo su mando.

La gran diferencia de épocas, de circunstancias y de protagonistas no cambió sustancialmente ni el contenido ni el efecto de los mensajes. Es posible afirmar, por lo tanto, que las relaciones político-militares entre la comandancia civil y la jerarquía castrense se han mantenido en Colombia a través del tiempo y de las particularidades propias de las convulsionadas épocas que aquellas caracterizan.

El discurso de Lleras fue en esencia un acto de valor pero también una jugada política muy bien diseñada y puesta en práctica. Uno de los más grandes estadistas de la historia republicana de Colombia,

6 Director del Instituto de Polemología y Estrategia Contemporánea de la Universidad Católica de La Plata, Presidente del Instituto de Estudios Estratégicos de Buenos Aires y Vice-Presidente de la Academia Argentina de Asuntos Internacionales.

7 Auel, Heriberto. Grl. Br. (R) (2009). Relaciones Civiles-Militares, Reconstrucción del Estado y de la Defensa Nacional y Regional-Continental. Instituto de Estudios Estratégicos de Buenos Aires.

Alberto Lleras Camargo, en compañía de los altos mandos militares - 1960.

Foto: Archivo Editorial Oveja Negra.

"una voz admonitoria contra conjuras antidemocráticas"[8], confrontó a la cúpula militar y a la oficialidad acantonada en Bogotá solo siete días después del conato de golpe militar del Coronel Hernando Forero Gómez. Con la inmensa responsabilidad, además, de iniciar como presidente uno de los periodos democráticos más controvertidos de la historia política colombiana: el 'Frente Nacional'.

Lleras entonces debía ser quien ejecutara de manera adecuada la transición entre el régimen militar que "venía desde 1953 con los gobiernos del General Rojas Pinilla y de la Junta Militar"[9] y la nueva democracia elegida para asegurar la alternación de los partidos políticos liberal y conservador durante los siguientes 16 años de gobierno.

"Otra interesante aproximación para este análisis de las relaciones entre políticos y militares es la evidente dicotomía existente entre el poder civil y el héroe militar, causada por la supuesta amenaza que en democracias frágiles ve el dirigente político en el militar extremadamente exitoso".

"*Sine qua non*" El fondo del discurso, la condición sine qua non que Lleras planteó para el óptimo desarrollo de las relaciones entre lo político y lo militar, fue instituir que estas deberían darse bajo una mezcla precisa de autoridad, respeto y gratitud. Y de separar, de diferenciar las funciones de cada institución para que cada una actuara en correspondencia con estas.

Lleras afirmó: "Los ejércitos vienen a ser el más alto, puro, noble servicio nacional. (…) Cuando las Fuerzas Armadas entran a la política lo primero que se quebranta es su unidad, porque se abre la controversia en sus filas". Es muy claro el estadista en definir al ente militar como no deliberante, separado de las lides políticas por la propia naturaleza de su función.

Pero también es amplio y generoso Lleras al declarar el sentimiento que tenían los colombianos por sus hombres de armas: "Colombia, como toda nación, pero en este momento más que cualquiera otra necesita tanto de un buen gobierno como de unas Fuerzas Armadas poderosas, no solo por su capacidad de defensa sino por el respeto y el amor que el pueblo les profesa". Evidentemente Lleras es claro y es enfático, pero igualmente es afable y respetuoso en la transmisión de su mensaje.

Ahora bien, la forma escogida por el presidente Lleras para dirigirse a las Fuerzas Militares que lo acompañarían en su segundo mandato no fue casual ni mucho menos improvisada. Alberto Lleras fue el conocedor por excelencia del pueblo al que le correspondió gobernar en dos oportunidades como su Presidente, y se destacó por ser un gran analista de la agitada época que le correspondió vivir.

Lleras sin duda sabía a quién le hablaba ya que conocía muy bien a los hombres de armas de su tiempo. Y así lo afirmaba en su discurso: "La educación del que comanda gentes de armas es excepcional, como lo es, en menor grado, la del Soldado. Nada de lo que ocurre en las Unidades militares deja de tener sentido. Todo es preparación constante para el minuto de riesgo y de muerte".

Lleras, pues, supo encontrar la forma ideal de dirigirse a sus subordinados, ofreciéndoles el respeto y la consideración que siempre se han merecido como dignos representantes en armas de lo mejor del pueblo colombiano.

8 Cruz Cárdenas, Antonio (1996). Grandes Oradores Colombianos. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.

9 Vargas Velásquez, Alejo (2006). *Alberto Lleras y los militares*. Diario El País, Cali - Colombia.

Teatro Patria en 1949

Foto: Tito J. Celis. Recuperada el 28 de agosto de 2013, de http://www.skyscrapercity.com/showthread.php?t=299315&pa-ge=4

El valor del paralelo discursivo y la realidad política

Cinco décadas después –en distinto escenario y bajo diferentes circunstancias– otro ilustre presidente colombiano no cambia fundamentalmente su mensaje a los militares bajo su mando. En un país totalmente disímil en términos de modernidad, con una situación política diametralmente opuesta y con unas amenazas que evolucionaron y se hicieron cada vez más poderosas, la estructura básica de la relación entre la política y los militares se mantiene incólume según el discurso presidencial.

Se dirigía así el presidente Uribe a sus Fuerzas Militares: "Vengo a dar las gracias en nombre de la democracia, que se siente más libre frente a las garras de un terrorismo que quiso asfixiarla. (…) Vengo a expresar que me llevo un recuerdo que tiene una palabra: gratitud". Aunque el discurso de Uribe es más coloquial que la ilustrada disertación de Lleras, las posiciones y los sentimientos que animan a los dos presidentes son esencialmente iguales. (Y paradójicamente, no es anacrónico hoy Alberto Lleras a pesar del medio siglo que lo separa de Álvaro Uribe).

Es más, aún una interpretación exegética de los dos discursos permitiría compararlos sin dar lugar a mayor error. Como se mencionó anteriormente los dos líderes son precisos y enfáticos en la transmisión de su mensaje a los militares colombianos. Que es de aprecio, respeto, reconocimiento y gratitud. Y que les aclara que una cosa es la política y otra muy distinta la milicia.

No obstante, algunos analistas hacen una aproximación diferente a la expuesta, específicamente cuando examinan las consecuencias producidas por los dos discursos en las relaciones entre civiles y militares.

Afirman, en primer lugar, que el discurso de Lleras fue excluyente y que lo que produjo en la realidad fue un divorcio entre la sociedad civil y el estamento militar. Que los separó en lo político pero también en la práctica. Que el órgano castrense terminó refugiado en guetos militares con sus propios colegios, hospitales, clubes y barrios.

Y lo más nocivo, que los dejó solos en la responsabilidad de combatir las amenazas guerrilleras que comenzaban a arremeter contra la sociedad colombiana de la época.

El presidente Álvaro Uribe Velez en la Escuela de Guerra - 2008

Foto: Recuperada el 28 de agosto de 2013, de http://www.esdegue.mil.co/node/817.

Es decir, como si fuera un problema exclusivo de los militares. Un asunto ajeno al compromiso de la alta política del Estado.

En segundo término, estos especialistas en la materia aseguran que el discurso de Uribe fue por el contrario incluyente. "La estructura militar no puede estar alejada de la sociedad y ese es uno de los principales logros de la política de la Seguridad Democrática, tener un Ejército en marcha haciendo parte controlada de su sociedad".[10]

Sea cual fuere la interpretación más acertada, la verdad es que los dos grandes estadistas también fueron incondicionales en el apoyo que ofrecieron y que efectivamente brindaron durante sus respectivos periodos presidenciales a sus Fuerzas Militares.

Solo una gran diferencia en la forma se puede resaltar en las posiciones de los dos líderes políticos y esta es la manera que tuvieron de interrelacionarse con los militares: mientras Lleras fue distante y pregonaba la menor injerencia del conductor político sobre la gestión militar, Uribe fue cercano, incisivo y controlador. Pero respetuoso y leal: "Por eso, en medio de mis defectos de exigir tanto, algunas veces de llamar la atención en público, que no está bien, también asumí la responsabilidad siempre, siempre, para ser justo con ustedes y para construir confianza con ustedes (…)".

Por otra parte, si bien el entorno político que enfrentaba Lleras en el momento de dar su discurso era más agresivo que el que afrontó Uribe, las condiciones sociales que encararon los dos presidentes eran pasmosamente similares a pesar de los 50 años de supuesto progreso y evolución social que los separaba. Así se puede evidenciar en el discurso pronunciado por Lleras:

> Hay en Colombia una crisis social tremenda. Se han perdido las nociones fundamentales de la vida cristiana y aun de la más elemental vida social. Hay miseria, cada día mayor porque no hay seguridad en los campos, porque el consumo baja, porque la producción no encuentra mercados amplios (…). Llevamos casi diez años de asesinamos, de combatir sin decisiones últimas, de que mueran soldados, suboficiales, oficiales de todas las armas, y millares de campesinos de todos los partidos y sin partido alguno. Se roba impunemente. Las gentes pierden sus propiedades, sus cosechas, su seguridad, y sobre todo su esperanza. Nadie cree en nadie. Todos desconfían de todos. El país es muy rico y su economía es

10 Montero Moncada, Luis (2010). Las relaciones civiles y militares en Colombia. De la doctrina Lleras a la Seguridad Democrática. Memorias del Seminario 'Sociedad, Estado y Fuerza Pública'. Bogotá.

> intrínsecamente muy fuerte, y por eso todavía hay gentes que prosperan y se enriquecen. Pero se está cavando un abismo tremendo entre los que no tienen amparo alguno y los que negocian y viven amparados. Entre la mayoría de los colombianos y la minoría. ¿Cuánto puede durar ese desequilibrio? No lo sé, pero no ha de ser mucho, si no nos dedicamos todos a restablecer la justicia, el orden, la paz, la seguridad.

Se puede recordar entonces, a manera de conclusión, que Lleras gobernó un país de 13 millones de habitantes. Uribe uno de 46 millones. Que la agitación política de la época de Lleras –que no la social– era mucho mayor que la vivida por Uribe. Que las amenazas que enfrentó el presidente Lleras eran endógenas al propio Estado, a sus partidos políticos e inclusive a sus Fuerzas Militares. Y que a su vez las principales amenazas combatidas por el presidente Uribe, tales como las guerrillas terroristas y el narcotráfico, eran exógenas a la organización estatal en sí misma.

Sin embargo, y a pesar de estas notables diferencias, tanto Lleras como Uribe se dirigieron a los militares de sus respectivas épocas de manera inteligente y respetuosa. Y ambos recibieron una respuesta del mismo tipo y tenor de sus subalternos.

No es este –el de las adecuadas y eficaces relaciones entre el líder político y el estamento militar– un asunto de menor trascendencia. Al final, es un tema de supervivencia de las propias Fuerzas Armadas y por qué no, del mismo Estado, en cuanto a su capacidad de tener unas Fuerzas de Defensa Nacional preparadas para apoyar su política exterior y para proteger la nación de amenazas externas:

> Una vez una sociedad comienza a menospreciar sus Fuerzas Armadas, parece prevalecer una espiral descendente. Mientras menos sea apreciada la función militar por el público, menos serán los hombres buenos que ingresarán al servicio. Mientras haya menos hombres buenos en el servicio, mas derogatoria será la opinión del público sobre sus fuerzas armadas –y menos será el dinero asignado.[11]

Por fortuna, y para bien de todos, el pueblo de Colombia se lo reconoció generosamente en ambas oportunidades a sus Fuerzas Militares. Así lo afirmó el presidente Lleras con mayor claridad y belleza literaria al concluir su memorable discurso: "Pero mi voz será ahogada por el grito clamoroso de millones de colombianos saludando con júbilo a sus compatriotas armados, que les habrán devuelto a Colombia".

Referencias bibliográficas

[1] Cruz, A. (1996). Grandes Oradores Colombianos. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.

[2] Discurso del Presidente Alberto Lleras Camargo en el Teatro Patria (1958, 9 de mayo). Recuperado el 8 de agosto de 2013, de www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/gorador/lleras.

[3] Palabras del Presidente Álvaro Uribe Vélez durante su visita al Ministerio de Defensa (2010, 27 de julio). Recuperado el 8 de agosto de 2013, de http://web.presiden-cia.gov.co/discursos/discursos2010/julio/mindefensa_27072010.htmll.

[4] Vargas, A. (2006, 1 de julio). Alberto Lleras y los militares. El País. Recuperado el 8 de agosto de 2013, de http://historico.elpais.com.co/historico/jul012006/OPN/opi5.ht-ml.

11 Rosser, Richard. CR USAF (1972). Las relaciones civiles-militares en la década de 1980. Military Review, número 3. Fort Leavenworth, Kansas, Estados Unidos

CURRÍCULUM

Capitán Navío (RA) Sergio Uribe Cáceres. Oficial de la Reserva Activa (Armada Nacional). Ingeniero Naval Electrónico y profesional en Ciencias Navales (Escuela Naval de Cadetes); Especialista en Comando y Estado Mayor (Escuela Superior de Guerra); Diplomado en Gerencia de Proyectos (Universidad Militar Nueva Granada); estudios de Seguridad Civil Transatlántica (Centro Europeo de Estudios de Seguridad en Garmisch-Alemania); Curso Superior de Seguridad y Mando (Universidad de Defensa Nacional- Beijing, China). Su trayectoria incluye entre otros desempeños: consultor en la compañía israelí Global CST en Estrategia Nacional y Operacional; coordinador Operacional de la Campaña Nacional Salto estratégico, Comandante Base Naval ARC "Málaga", de la Flotilla de Superficie del Pacífico entre otras. Hoy, docente investigador (Escuela Superior de Guerra).

La autoría mediata:

Estrategia determinante de la guerra subversiva en Colombia

Coronel (RA)
Rafael Arturo Plazas Vega
Docente Escuela Superior de Guerra

Foto: http://mises.ca/posts/blog/its-the-law/

Jacques Vergès en su gran obra *Estrategia judicial en los procesos políticos* establece una diferencia crucial: la estrategia de connivencia y la estrategia de ruptura. En los procesos de connivencia, como el caso Dreyfus en el que a finales de 1894, el Capitán del Ejército francés Alfred Dreyfus, fue acusado de haber entregado a los alemanes documentos secretos y en consecuencia enjuiciado por un tribunal militar para luego ser condenado a prisión perpetua y destierro, fallo ratificado en 1898 con posterior reconocimiento de su inocencia solo hasta 1906, el acusado respeta las reglas del juego: acepta la legitimidad de las leyes y la competencia del tribunal. Por el contrario, en los procesos de ruptura, el acusado se erige en acusador de los representantes legales de un sistema injusto. Según Vergès, en nuestro tiempo –cuando los procesos no se desarrollan en la semiclandestinidad de los tribunales, sino abiertos a la publicidad mundial– los procesos de ruptura pueden resultar a menudo más eficaces para la idea defendida y también para el procesado.

De hecho, el periodista francés Jacques Thomet envía una carta pública al Procurador General de la Nación en la que indica que en Colombia ya existe una víctima de la estrategia de connivencia convirtiéndose en un nuevo caso Dreyfus, por lo que él acusa a la justicia colombiana de sobornar testigos precisando estas conductas en la juez y la fiscal. En las acciones jurídicas que hoy han sido tan publicitadas por casos donde los miembros de las Fuerzas Militares han sido cuestionados por sus acciones contra la subversión se encuentra claramente definida la estrategia de connivencia, mientras que en los casos donde se investigan las acciones terroristas y de lesa humanidad cometidas por grupos subversivos en Colombia es evidente el empleo de la estrategia de ruptura.

El Estado colombiano a pesar de haber sufrido durante los años 1988 y 2002 el escalonamiento de la guerra subversiva, pareciera que no ha dimensionado su atipicidad que implica otros escenarios, diferente al militar, donde lo judicial ocupa un gran protagonismo que podría afectar enormemente la voluntad de lucha de los militares.

Para el caso colombiano, los militares al parecer han olvidado lo que es vigente en los organismos internacionales, una estrategia judicial esté socavando la estructura moral de las Fuerzas Militares que han osado derrotar al brazo armado de movimientos revolucionarios en algunos países de Suramérica. Era de esperarse que el movimiento subversivo (o revolucionario) en Colombia diseñara y ejecutara una estrategia encaminada a debilitar la moral de su enemigo hasta encontrarla y tergiversar así la teoría de *Autoría Mediata* de Clauss Roxin calificando a las Fuerzas Militares de Colombia como una organización criminal.

"En las acciones jurídicas que hoy han sido tan publicitadas por casos donde los miembros de las Fuerzas Militares han sido cuestionados por sus acciones contra la subversión se encuentra claramente definida la estrategia de connivencia, mientras que en los casos donde se investigan las acciones terroristas y de lesa humanidad cometidas por grupos subversivos en Colombia es evidente el empleo de la estrategia de ruptura".

> …la Autoría Mediata: …(i) para atribuir la realización de un hecho delictivo por dominio de organización no se necesita probar el dominio del hecho concreto, esto es, el control del curso causal del delito cometido (por ejemplo el control directo sobre el desplazamiento o desaparición forzada de personas), sino demostrar el control de la fuente del

riesgo, es decir, el aparato de poder; (ii) no se necesita probar la orden directa de cometer los delitos concretos, dado que quien está en la cabeza de la cadena también puede ser imputado por la omisión de controlar el aparato de poder pudiendo y debiendo hacerlo. Y, (iii) tampoco se necesita probar que el hombre de atrás quiso que los actos ilícitos se realizaran, porque basta con demostrar que el dirigente conocía el aparato de poder organizado y sus actividades ilícitas y decidió que continuara con ellas…. [1]

Nada más inaceptable que condenar a cualquier persona por no haber cometido, no haber planeado cometer, y mucho menos no conocer de la ocurrencia de un acto delictivo por parte de un miembro de la organización militar, en un país que se encuentra comprometido en una guerra revolucionaria de más de 45 años continuos.

1 Cfr. aparte citado a pie de página por la Corte Suprema de Justicia en la sentencia del 23 de febrero de 2010, M.P. María del Rosario González de Lemos.

La guerra y los militares

Para entender la guerra es necesario ver el concepto de Clausewitz que pensaba que la guerra moderna es un "acto político", y esta manifestación ponía en juego lo que él consideraba el único elemento racional de la guerra. En el libro *De la Guerra* se entiende que la concepción de Clausewitz indica que el acto político es el primer elemento de la guerra y los otros dos elementos son "el odio, la enemistad y la violencia primitiva", y "el juego del azar y las probabilidades"; el primero de estos tres aspectos -escribió- interesa especialmente al pueblo, el segundo, al Comandante en jefe y a su ejército, y el tercero, solamente al gobierno".

De lo anterior, se podría tener claro que es cierto que la guerra es un acto político y su desarrollo como su desenlace generalmente es político y no como se ha acostumbrado señalar en Colombia que la guerra es propia de los militares, que su planeamiento, desarrollo y conclusión se derivan de decisiones militares. De hecho, este concepto se hace más vigente en la guerra subversiva.

Foto: Andres Felipe Valenzuela
Reportero gráfico

> Guerra Subversiva: modalidad de aplicación de la Estrategia Indirecta, que se presenta con el propósito de derrocar un gobierno establecido y tomarse el poder por medios violentos. En todos los casos es una guerra disolvente que busca derribar el poder legalmente establecido haciendo uso de todo tipo de técnicas y medios, sean estos legales o ilegales. [2]

Con esta definición se puede establecer que las técnicas y medios no son exclusivamente militares porque al ser la guerra un acto político, se sobreentiende que allí participan directa o indirectamente todos los campos de acción del Estado, como son el campo sicosocial, el militar, el económico y el político; sin embargo, en estos campos no está representada la totalidad del Estado ya que en la Constitución Política de Colombia de 1991 existen tres ramas del poder: la Legislativa, la Judicial y la Ejecutiva, esta última representa al Gobierno que responde por la Defensa y Seguridad Nacional, en otras palabras hace y/o participa en la guerra. Siendo así, es claro que las otras dos ramas del poder no son contempladas como parte del poder nacional actual ni potencial, siendo ésta una deficiencia que influye en las estrategias que se diseñen para enfrentar una guerra y en especial, si se trata de una guerra subversiva, tal como lo presenta el *Manual de Seguridad y Defensa Nacional FF.MM. 3-43 Reservado*, editado por la Imprenta y Publicaciones de las Fuerzas Militares en 1996.

Se podría presumir que las fuerzas subversivas que actúan en el territorio nacional conocen de esta división y han encontrado en ella una gran oportunidad para lograr sus objetivos, dicho en otros términos, pueden estar aplicando una "aproximación indirecta"[3] no militar pero sí válida en la guerra, limitando mediante leyes y sentencias el empleo del Poder Nacional por parte del Gobierno para enfrentar el aparato militar subversivo.

Para tener claridad al respecto es necesario recordar que el brazo armado de las Farc, en cumplimiento de su Plan Estratégico en los años 90 logró una gran acumulación de fuerzas, apoyo económico y salto estratégico de guerra de guerrillas a guerra de movimientos tal como lo demuestran gran número de documentos históricos que también registran las desafortunadas derrotas militares que sufrieron las fuerzas del Estado entre los años 1995 y 1999. Ante esta situación, el Estado colombiano y sus Fuerzas Militares en cabeza del General Jorge Enrique Mora Rangel diseñaron y ejecutaron una ambiciosa reorganización militar respaldada con un considerable incremento de efectivos de la Fuerza Pública.

"El Estado colombiano a pesar de haber sufrido durante los años 1988 y 2002 el escalonamiento de la guerra subversiva, pareciera que no ha dimensionado su atipicidad que implica otros escenarios, diferente al militar, donde lo judicial ocupa un gran protagonismo que podría afectar enormemente la voluntad de lucha de los militares".

Posteriormente, y ante la elección de Álvaro Uribe Vélez como Presidente de la

2 Fuerzas Militares. Manual de Estrategia Militar General FF.MM 3-4. "Capítulo II La Guerra. Definiciones relacionadas con la guerra". Bogotá, Imprenta y Publicaciones, segunda edición, 1997. p. 11

3 Es preciso anotar que la estrategia de Aproximación Indirecta la presenta Lidell Hart bajo el concepto de atacar, debilitar y/o destruir las líneas de comunicación y de abastecimientos del enemigo, no es un enfrentamiento directo a las tropas enemigos sino por el contrario, es quitar o negar la sostenibilidad de las operaciones, batallas y la guerra en sí, al enemigo. Para este caso particular se adopta este término porque las fuerzas Militares de Colombia carecen del apoyo de leyes para enfrentar una guerra (Rama Legislativa) y la Justicia niega la validez del fuero militar (propio de los militares en cualquier país) dictando sentencias en contra de las evidencias y sin cumplir el debido proceso.

Foto: Armada Nacional Colombia

República y por ende, de la Fuerza Pública prácticamente duplicó el número de efectivos que dieron lugar a la creación de nuevas Unidades militares y policiales, que lograron el cubrimiento de casi la totalidad del territorio nacional.

> No sé si tenga la organización necesaria para una salida negociada", dijo Shannon en una entrevista que concedió al diario "El Espectador". Shannon señaló que la lucha contra el narcotráfico adquirió un "aspecto diferente" en Colombia desde que las Farc decidieron financiar sus actividades con dinero obtenido del comercio de cocaína. "Los sistemas democráticos tienen que enfrentar a estas organizaciones. Yo no veo cómo dejar de combatirlas. En el momento en que grupos insurgentes como las Farc deciden utilizar las drogas como la forma principal de financiar sus actividades, la lucha contra el narcotráfico adquiere un aspecto diferente. Y en este sentido, el poder militar tiene un papel muy importante.[4]

Este fue el producto de una campaña militar exitosa por parte del Gobierno nacional entre los años 2002 y 2010 que le representó una reducción de más del 50% del pie de fuerza de las Farc, pero lo que pocas personas han tratado de demostrar es que el movimiento revolucionario no se compone única y exclusivamente de una estructura militar sino que también posee una estructura política y otra jurídica. Sin embargo, lo escrito por el Coronel Luis Alberto Villamarín Pulido en su texto "Guerra Irregular y Guerra de Guerrillas" publicado el 3 de septiembre de 2003 sobre la importancia de la guerra política en los movimientos subversivos, señala que:

> Es la estructuración de la política nacional para apoyar operaciones militares o de propaganda, ligadas con las relaciones políticas de los gobiernos o en la interacción con grupos de carácter político. Es el máximo nivel de la guerra sicológica y de la concepción estratégica de la guerra. Los primeros en orientar abiertamente la guerra con tales connotaciones fueron los alemanes basados en la teoría de la guerra total y la copia de las células de partido aplicadas por los comunistas.

De lo anterior es claro que en los movimientos revolucionarios o subversivos han previsto la acción política en su estrategia para la toma del poder, pero lo que pareciera es que no existen (que se conozca) hasta el momento investigaciones o textos publicados en Colombia sobre la penetración y/o infiltración de los grupos subversivos en las partes Legislativa y Judicial.

4 Afirmación de Shannon consignada en EE.UU. no descarta derrota militar de las Farc en Colombia, http://www.emol.com/noticias/magazine/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=309118

> …el Gobierno Nacional reveló que hay varios políticos colombianos relacionados en el computador del abatido subversivo Luis Edgar Debia Silva, alias 'Raúl Reyes'. En sesión reservada que llevó a cabo la corporación, el ministro de Defensa, Juan Manuel Santos, dio a conocer a los mismos legisladores que dentro de los nuevos detalles que se conocen acerca del contenido de uno de los portátiles de 'Reyes' existe un estrecho vínculo entre las Farc y algunos políticos nacionales. Así lo dejo ver el citante a la sesión, el representante del Valle, Santiago Castro, quien sin entregar mayores detalles del tema dijo que con lo que hasta el momento se conoció acerca de la Farc-política podría desencadenarse un escándalo más grave que el de la parapolítica. "Por menores indicios hay congresistas presos en la parapolítica, y según lo escuchado en la Cámara, son muchos los políticos implicados en nexos con la guerrilla", señaló Castro.[5]

De hecho, ya se han pronunciado algunas ONG en contra de la pasividad demostrada por la Rama Judicial para investigar y condenar a la hoy nombrada Farcpolítica, ya que en muchos casos se han instaurado denuncias por particulares pero estos al parecer han sido brutalmente asesinados, silenciando en regiones apartadas a la población civil que no apoya la presencia de dirigentes políticos comprometidos con las Farc.

Hechos denunciados

Para el propósito de la presente reflexión vale detenerse en aspectos que nutren los encuentros y desencuentros frente a las situaciones derivadas del conflicto y en los que intervienen los protagonistas del mismo:

> …las miles de víctimas de la guerrilla colombiana vemos con vergüenza La omisión absoluta de Corte Suprema de Justicia y de la Fiscalía, generadora de impunidad por la inobservancia de las contundentes pruebas recopiladas desde el 1 de marzo de 2008 en la operación militar que ultimó al comandante guerrillero Raúl Reyes. Mientras las víctimas de los paramilitares ostentan derechos a la verdad a la justicia y a la reparación, mientras las víctimas de los paramilitares observan medidas de aseguramiento de detenciones preventivas y sentencias condenatorias de políticos por relaciones con los paramilitares, nosotros las víctimas de la guerrilla lo único que observamos es el silencio cómplice de la Corte Suprema de Justicia y de la Fiscalía…[6]

"Para el caso colombiano, los militares al parecer han olvidado lo que es vigente en los organismos internacionales, una estrategia judicial esté socavando la estructura moral de las Fuerzas Militares que han osado derrotar al brazo armado de movimientos revolucionarios en algunos países de Suramérica".

Por otra parte, la jurisprudencia internacional es más rígida y drástica en la participación de Unidades militares en operaciones adelantadas contra "grupos armados al margen de la ley o terroristas"[7] porque es apenas lógico que la razón de ser de los militares es la guerra y, en casos excepcionales, el apoyo a las naciones en estados de emergencias naturales o desastres de gran envergadura. Siendo así, preocupa el hecho que el Congreso de la República hoy avale incluir en la reforma

5 Farc-política, nuevo escándalo del Congreso, Germán Espejo, noticias de política, elespectador.com, 23 de abril de 2008

6 Petición de la Asociación de Víctimas Civiles de la Guerrilla Colombiana (AVCG) y el Comité Nacional de Víctimas de la Guerrilla- Vida- (Colombia) ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos OEA, junio 26 de 2009, http://www.unoamerica.org/unoPAG/documentos.php?id=11

7 El Gobierno Nacional hoy califica a las Farc y al Eln como grupos subversivos sin que se acepte que el Estado colombiano se encuentra ante un Conflicto Armado Interno al no haberse declarado como un Estado de Excepción.

constitucional al Fuero Militar la nueva teoría de *Autoría Mediata*.

El problema en sí no radica en la aplicación de la teoría de *Autoría Mediata* a los miembros de las Fuerzas Militares de Colombia, sino la interpretación y aplicación que los jueces le han dado a la misma, ya que el propio creador de esta teoría, Clauss Roxin, en una presentación que realizó en vivo en las instalaciones de la Universidad Sergio Arboleda en el año 2012 dejó en claro que su teoría No era aplicable al conflicto colombiano y, menos, a las Fuerzas Militares de Colombia por no ser una organización criminal o delincuencial.

"... se puede establecer que las técnicas y medios no son exclusivamente militares porque al ser la guerra un acto político, se sobreentiende que allí participan directa o indirectamente todos los campos de acción del Estado ..."

> ...La denuncia de la fiscal Ibáñez se registra justamente cuando las autoridades judiciales de Ayacucho se encargan de excavar los terrenos en los que está ubicado el tenebroso cuartel Los Cabitos en busca de restos de las víctimas de las atrocidades de los militares. Como lo reportó IPS, los peritos forenses hallaron en enero 11 cuerpos, elevándose hasta el momento a 97 el número de cadáveres ubicados en la dependencia militar que durante la guerra interna fue convertido en un centro de reclusión clandestino...[8]

Del aparte anterior, es necesario entender que en esta noticia se presume que los cuerpos, encontrados en un cuartel militar en la República del Perú, hacen parte de la prueba reina para investigar y enjuiciar a los militares que correspondan porque no se requieren estudios avanzados en Derecho para creer que allí pudo haber ocurrido un acto ilegal. De hecho, en Colombia el *Artículo 232* del Código de Procedimiento Penal *(Ley 600 de 2000)* establece que: "... *No se podrá dictar sentencia condenatoria sin que obre en el proceso prueba que conduzca a la certeza de la conducta punible y de la responsabilidad del procesado...*"

Igualmente, no hay una razón de peso para que el Estado colombiano mediante dos de sus ramas del poder mantengan en el limbo las operaciones militares que adelanten la Fuerza Aérea, la Armada Nacional y el Ejército contra grupos insurgentes sin una legislación constitucional que los proteja de los ataques jurídicos que, de antemano se sabe, adelanta la parte política del movimiento revolucionario.

Conclusiones

Para el caso actual de las Fuerzas Militares de Colombia, no se entiende el desequilibrio en la justicia que hoy vive Colombia: el número de detenidos de las Fuerzas Militares es seis veces mayor al número de miembros de las Farc y Eln en las cárceles.

Es claro que las Farc han mutado en la forma de atacar al Estado y se ha encontrado con una nueva estrategia que le garantiza en el corto tiempo doblegar la voluntad de lucha de los miembros de las Fuerzas Militares al lograr un cambio en la Constitución Nacional que deja sin algún tipo de protección a los militares cuando participen en la definición de conflictos armados que amenacen la Libertad, la Independencia, Soberanía Nacional y el orden interno de Colombia.

Realizar un acto legislativo modificando el Fuero Militar para justificar la aplicación de la *Autoría Mediata* con sus antijurídicas adecuaciones al conflicto colombiano deja al desnudo al pueblo colombiano ante cualquier amenaza armada.

8 Largas condenas en horizonte cercano de militares, Ángel Páez, IPS, 14 de febrero de 2010, http://ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=91286

Foto: Ronald Dueñas

Bibliografía

Fuentes institucionales

Fuerzas Militares. *Manual de Estrategia Militar General FF.MM 3-4.* Bogotá, Imprenta y Publicaciones, segunda edición, 1997.

Fuentes jurídicas

Corte Suprema de Justicia. Sentencia del 23 de febrero de 2010, M.P. María del Rosario González de Lemos.

Fuentes electrónicas

La Bomba de Tiempo Junto a Nosotros - Olavo de Carvalho, Sat, 26 Jun. 2010 21:53:54 -0300, Traducido por Félix-Eduardo Salcedo.

¡Qué vergüenza de sentencia!, Editorial El Colombiano | Medellín | Publicado el 26 de junio de 2010.

Largas condenas en horizonte cercano de militares, Ángel Páez, IPS, 14 de febrero de 2010, http://ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=91286.

Petición de la Asociación de Víctimas Civiles de la Guerrilla Colombiana (AVCG) y el Comité Nacional de Víctimas de la Guerrilla- Vida- (Colombia) ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos OEA, junio 26 de 2009, http://www.unoamerica.org/unoPAG/documentos.php?id=11.

Farc-política, nuevo escándalo del Congreso, Germán Espejo, noticias de política, elespectador.com, 23 de abril de 2008.

EE.UU. no descarta derrota militar de las Farc en Colombia, http://www.emol.com/noticias/magazine/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=309118.

CURRÍCULUM

Coronel (RA) Rafael Arturo Plazas. Oficial de la Reserva Activa (Ejército Nacional) Administrador de recursos, líder en dirección de personal con amplia trayectoria como docente universitario en las áreas de Estrategia, Control Interno, administración y logística. Ha desempeñado cargos en Control Interno, Control de Gestión y Administración del Riesgo. Ha dictado las materias del área Logística y Administrativa con más de 2500 horas de clase en la Escuela Superior de Guerra y 1700 horas en la Escuela de las Armas y Servicios. Posee conocimientos en administración estatal y ha sido docente de la materia de Logística Nacional y Militar con su aplicación en el Ministerio de Defensa Nacional. Así mismo, ha sido Jefe del Departamento de Logística en la Escuela de las Armas y Servicios y de la Escuela Superior de Guerra, donde actualmente se desempeña también como docente.

Operación Flecha Rota

Coronel (RA)
Héctor Álvarez Mendoza
Administrador policial y Administrador educativo
Universidad Externado de Colombia.

Foto: http://www.fotopedia.com/

A finales del pasado septiembre de 2013, la prensa mundial recordó un accidente aéreo del 24 de enero de 1961, en el cual un *B-52G* de la Fuerza Aérea de EU (USAF), estalló en el aire donde murieron 5 de sus 8 tripulantes. Lo que despertó interés en el caso, 52 años más tarde, es que el avión portaba 2 bombas de hidrógeno *MK-39* de 4 megatones, que cayeron sobre Faro, aldea a 19 kilómetros al norte de Goldsboro, Carolina del Norte.

Una de las bombas, con 3 de 4 pasos de la secuencia de detonación termonuclear activados, cayó frenada por su paracaídas, lo que evitó que se destrozara contra el suelo. Un interruptor de baja tecnología y escaso voltaje interrumpió la secuencia que hubiera provocado una tragedia de proporciones cataclísmicas en la costa este del país y hubiera precipitado lluvia radioactiva letal sobre Baltimore, Filadelfia, Nueva York y Washington, donde 3 días antes, John F. Kennedy había jurado el cargo como presidente de los Estados Unidos. La segunda bomba cayó a gran velocidad sobre un pantano cercano, impacto que hizo estallar los explosivos convencionales (TNT) del artefacto cuyos restos esparcieron material radioactivo por los alrededores, antes de hundirse más de 10 metros en el pantano con la espoleta de plutonio y los componentes fusibles que nunca pudieron ser recuperados debido a la dificultad causada por las aguas, el fondo fangoso y la profundidad que alcanzaron. La Usaf descontaminó la zona, compró y cercó el terreno y aún hoy realiza monitoreo periódico de control de radiación radioactiva letal.

De los accidentes y su impacto

Lo singular de la noticia es que la opinión pública desconocía hasta entonces la gravedad del asunto y lo cerca que estuvo el mundo de sufrir la peor tragedia nuclear de la historia de la civilización, con millones de víctima fatales y daños incalculables en todos los aspectos de la vida moderna. La verdad salió a flote hasta septiembre de 2013 cuando Erich Schlosser, antiguo Supervisor de Seguridad Nuclear del Laboratorio Nacional Sandia de Albuquerque, NM, publicó el libro *"Command and Control"* en el que cita un documento fechado en 1969, recién desclasificado por la Ley de Libertad de Información, donde se revela que al menos han ocurrido 700 *"accidentes graves"* con 1.250 armas nucleares entre 1950 y 1968, llamados *"Operación Flecha Rota"*, nombre clave dado por los estadounidenses a un accidente que involucre un arma de su arsenal nuclear.

> "Entonces el Señor llovió del cielo sobre Sodoma y Gomorra azufre y fuego por virtud del Señor y arrasó ciudades y todo el país confinante, los moradores todos de las ciudades, todas las verdes campiñas de su territorio..."
>
> (Génesis 19: 24, 25)

Así, conviene aclarar que los accidentes nucleares rusos como el del 26 de abril de 1986 en Chernobyl o la explosión del depósito de desechos radioactivos del Lago Ilenko en los Urales en enero de 1958, que contaminaron extensas áreas europeas, son tema difícilmente conocido, debido a la cerrada política de información, típica del país. Veamos a continuación una pequeña muestra de casos ocurridos al arsenal nuclear de los Estados Unidos, antes y después del caso Goldsboro.

Caso bomba atómica Mark VI

El 11 de marzo de 1958 un bombardero *B-47* volaba a 15.000 pies sobre Mars Bluff, Carolina del Sur con una bomba atómica Mark VI de 40 kilotones, cuando el piloto vio una señal en la cabina de mando que indicaba que un pin de fijación de la bomba no estaba en su sitio por lo que su navegante, el Capitán Bruce Kulka se dirigió al depósito de bombas a corregir la falla. El Oficial trató de hacerlo, pero inadvertidamente operó

el mecanismo de liberación manual de la bomba que cayó sobre las puertas cerradas de la escotilla de bombas y por su peso de 7,600 libras forzó su apertura y cayó al vacío a donde por poco cae también el capitán Kulka. La bomba, sin núcleo detonador, cayó sobre la casa de Walter Gregg, situada en un campo algodonero en Mars Bluff, Carolina del Sur y al impactar estallaron las 3.447 libras de TNT que destruyeron la propiedad, mataron varios animales, derribaron árboles y causaron heridas a las niñas Frances y Helen Gregg de 9 y 6 años, hijas del granjero y a su sobrina Elle Davis de 9 años. El accidente trascendió a la prensa que divulgó la noticia sin ocultar su alarma. El *New York Times*, tituló: "¿Estamos a salvo de nuestras propias bombas atómicas?".

"Conviene aclarar que los accidentes nucleares rusos como el del 26 de abril de 1986 en Chernobyl o la explosión del depósito de desechos radioactivos del Lago Ilenko en los Urales en enero de 1958, que contaminaron extensas áreas europeas, son tema difícilmente conocido, debido a la cerrada política de información, típica del país".

Las cuatro bombas H

El 17 de enero de 1966, un *B-52G* con 7 tripulantes y 4 bombas *H* Mark 28, modelo *B-28RI* de 1,5 megatones y 2,340 libras de peso cada una, inició una maniobra de aprovisionamiento a 31.000 pies sobre la costa mediterránea española para lo cual se acercó al avión nodriza *KC-135* tripulado por 4 oficiales. Al intentar acoplarse hubo un roce irregular, se produjo fuego y una explosión destruyó los dos aviones que cayeron a tierra en llamas. Los 4 tripulantes del *K-135* y 3 del *B-52* perecieron mientras que los otros 4 lograron escapar en paracaídas. Dos de las bombas cayeron sobre un cultivo de tomates donde se produjo el estallido del TNT que esparció nubes de residuos de plutonio sobre un área de 20 kilómetros cuadrados. La tercera bomba cayó intacta, frenada por su paracaídas y la cuarta se hundió a 780 metros de profundidad, mar adentro, a 19 kilómetros de Palomares, pequeño puerto de pescadores.

El Gobierno de Estados Unidos inició el rescate de los restos y la descontaminación del área, con 12.000 técnicos y 27 navíos, entre ellos varios minisubmarinos de gran profundidad. Fueron recogidas 1.500 toneladas de tierra y plantas y trasladadas en contenedores especiales a Aiken, Carolina del Sur para su disposición segura. Luego de tres meses de búsqueda y con la ayuda del pescador Francisco Simó, quien vio caer la bomba en paracaídas mientras faenaba cerca del sitio, fue localizada el 17 de marzo por el minisubmarino "*USS Alvin*", pero al ser izada se soltó y cayó nuevamente cien metros más profundo. Finalmente, el 2 de abril fue recuperada intacta. Días después el ministro español Manuel Fraga Iribarne apareció ante la prensa, bañándose en compañía del embajador de Estados Unidos, en la playa "*Quitapellejos*", cercana a Palomares, para mostrar la confianza de las autoridades en la descontaminación de la zona afectada.

El pescador Simó, conocido desde entonces en su pueblo como *"Paco el de la Bomba"*, asesorado por Herbert Brownell, Fiscal General de Estados Unidos durante el Gobierno de Eisenhower, basado en una antigua tradición del mar que reconoce un porcentaje del 1 al 2% del valor estimado de bienes recuperados en salvamentos exitosos a quien indique el lugar de un naufragio, demandó ese privilegio ante una Corte de Nueva York. Como el Secretario de Defensa había declarado públicamente que la bomba *H* perdida costaba 2 mil millones de dólares, las pretensiones de Paco rondaban al menos los 20 millones de dólares. Se sabe que finalmente se pactó una conciliación fuera de corte por un monto no revelado. Los aldeanos de Palomares iniciaron una campaña para lograr compensación por los perjuicios, liderada por Luisa Isabel Álvarez de Toledo, Duquesa de Medina Sidonia, apodada desde

Ojiva de reentrada MK6RV de un misil balístico intercontinental Titan II (LGM-25G) que porta una bomba de hidrógeno W-53 de 9 megatones.

Configuración de una bomba de fisión-fusión-fisión

A: Etapa de la fisión
B: Etapa de la fusión

1. Lentes de explosivos a alta potencia(fuerza)
2. Uranio-238 ("tampón")
3. Vacío (" levitación ")
4. Gas de tritio ("sobrecarga", en azul) encerrado en un corazón vaciado por plutonio o por uranio
5. Espuma de poliestireno
6. Uranio-238 (" tampón ")
7. Deuterio de litio 6 (combustible de la fusión)
8. Plutonio (encendido)
9. Envoltura reflectante (refleja los rayos X hacia la etapa de la fusión)

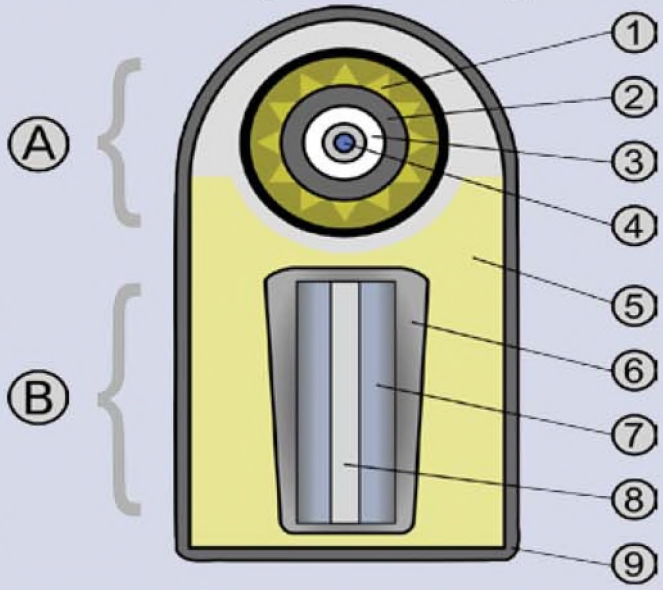

entonces la "*Duquesa Roja*". El régimen franquista la consideró subversiva y la condenó a 13 meses de cárcel. Finalmente, 522 aldeanos afectados recibieron US$600.000, (Poco más de mil dólares por cabeza), y la donación a la aldea de una planta desalinizadora de US$200.000.

En el contexto histórico

Para juzgar los riesgos de un accidente nuclear semejante, es útil conocer los efectos de las primitivas bombas atómicas que destruyeron a Hiroshima y Nagasaki y produjeron cerca de 250.000 muertos, y heridos, muchos de los cuales morirían más tarde como consecuencia de sus lesiones, lo que condujo a la rendición del Japón y al fin de la guerra. Para rememorar cómo empezó la era nuclear, es preciso devolverse al momento en que, iniciada la Segunda Guerra Mundial, el presidente Roosvelt fue advertido por Albert Einstein sobre los avances alemanes en la fisión del átomo, lo que podría permitirles fabricar bombas capaces de destruir una ciudad entera. Luego del ataque a Pearl Harbor el 1941, se integró un grupo con los físicos más brillantes de la nación, a cargo de Robert Openheimer, director científico del proyecto, quienes se reunieron en secreto en un laboratorio en Los Álamos a trabajar sobre las superbombas, en lo que se llamó "*Proyecto Manhattan*".

Luego de arduo trabajo y de muchos obstáculos, en la madrugada del 16 de julio de 1945 se probó el primer ingenio nuclear, "*Trinity*", de 20 kilotones, basado en la fisión de un núcleo de plutonio 239 detonado por el novedoso método de implosión. Días más tarde, el presidente Truman autorizó el uso de la primera bomba atómica, de diseño relativamente simple, diferente al de "*Trinity*", esta vez con un núcleo de uranio 238 de masa subcrítica al extremo de un cañón, e impactado por un proyectil del mismo material, también de masa subcrítica impulsado por la explosión de una carga de TNT que al chocar se tornan supercríticas e inician la reacción en cadena.

A las 8:15 del 6 de agosto de 1945, desde 31.060 pies de altura el bombardero *B-29*, "*Enola Gay*" dejó caer la bomba de 13 kilotones que estalló a 600 metros sobre el centro de Hiroshima y causó incendios, destrucción de 67,000 edificios y construcciones y la muerte casi instantánea de cerca de 120,000 personas, según datos estadísticos de la Sección de Investigación

del Gobierno Municipal de Hiroshima. Los efectos sobre los habitantes y la ciudad, desconocidos hasta ese día, fueron los siguientes: la "*radiación térmica*", causada por temperaturas de 300.000 grados Celsius en el corazón de la explosión que vitrificó rocas y superficies de granito a 1 km, licuó el pavimento, vaporizó cuerpos, quemó la piel a 5 km del epicentro y provocó incendios que destruyeron todos los edificios en un radio de 3 km e hicieron arder los polines de madera de la carrilera del tren a 2 km del punto cero.

Además, la "*onda de choque*" que avanzó radialmente a 440 mts/seg con sobrepresión dinámica de 35 toneladas por metro cuadrado, arrastró cuerpos, escombros y toda suerte de proyectiles que a su vez multiplicaron los incendios, incontrolables en una ciudad con abundantes construcciones de madera. Así mismo apareció un nuevo fenómeno, la "*radiación radioactiva*", desconocida hasta entonces que se llamó inicialmente "*enfermedad de la bomba atómica*", causado por la contaminación radioactiva y la lluvia que cayó entre las 9 AM y las 4 PM que extinguió los incendios, pero contaminó a los sobrevivientes con partículas radioactivas arrastradas desde las nubes cargadas con polvo y detritus radioactivos que se elevaron con el hongo y las columnas de humo negro y espeso provocados por la explosión.

Esta "*lluvia negra*" cubrió la ciudad y afectó los depósitos de agua potable y las aguas de los 5 brazos del río Otha que atraviesan la ciudad en varias direcciones, que se llenó de peces muertos y a donde acudieron las sedientas víctimas a beber sus aguas envenenadas y a buscar alivio a sus quemaduras.

La radiación causó lesiones y enfermedades desconocidas por la ciencia médica del momento con síntomas como, diarrea, fiebre, hemorragias, debilitamiento general y más tarde pérdida de cabello, cicatrización queloide que regeneraba luego de cirugías correctivas, leucemia, todas las variedades de cáncer y al final, la muerte. Tres días después, el 9 de agosto, Nagasaki recibió la segunda bomba, esta vez de plutonio, activada por implosión, con potencia de 20 kilotones, que estalló sobre el suelo, lo que produjo mayor contaminación y 90.000 nuevas víctimas.

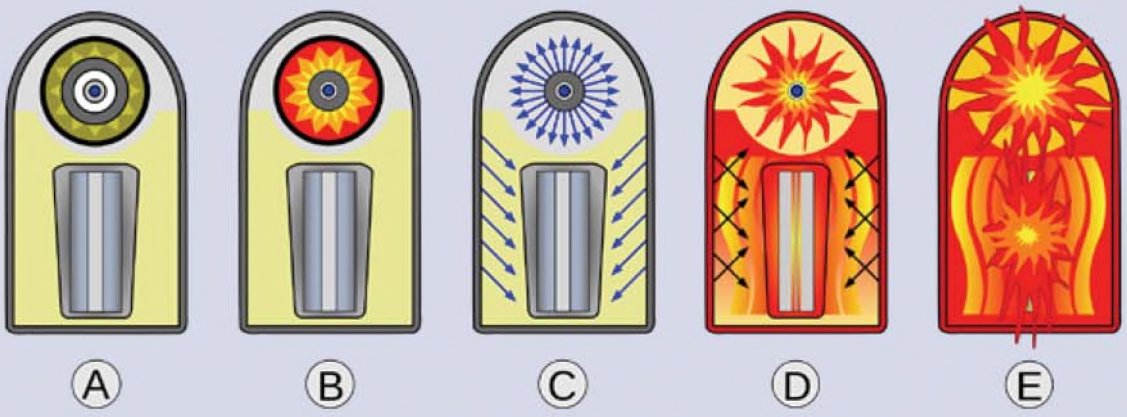

Desarrollo de la explosión de una bomba H

A. Bomba antes de explosión; etapa de la fisión (arriba) primaria, etapa de la fusión (abajo) secundaria, totalmente suspendidas en una espuma de poliestireno.
B. El explosivo alta potencia detona en el primario, comprimiendo el uranio de forma supercrítico y se empieza una reacción de fisión.
C. El primario emite rayos X que son reflejados dentro de la cubierta e irradian la espuma de poliestireno.
D. La espuma de poliestireno se hace plasma, comprimiendo el secundario, y el plutonio comienza su fisión.
E. Comprimido y calentado, el deuterio de litio-6 comienza la reacción de fusión, un flujo de neutrones enciende la fusión del tampón. Una bola de fuego comienza a formarse...

Concluida la guerra, el *logro* estadounidense desató, en plena *"Guerra Fría"*, una frenética carrera de emulación por la Unión Soviética, que con la ayuda de espías como Klaus Fuchs, David Greenglass y los esposos Rosemberg, pronto dispuso de su propia bomba "A", disputa que continuó escalando hacia armas más complejas y con mayor poder de destrucción. Los progresos condujeron al concepto de *"fusión"*, esta vez de núclidos ligeros de hidrógeno como deuterio, litio y tritio al cual llegaron norteamericanos y soviéticos casi simultáneamente y por caminos independientes con la *"Configuración Teller-Ulam-Sajarov"* fórmula bautizada así en honor de los físicos Edward Teller, norteamericano de origen húngaro, el polaco Stanislaw Marcin Ulam y el ruso Andrei Sajarov, cada uno de ellos considerado a si mismo como *"padre"* de la bomba *H*, artefacto que usa una bomba atómica como cerilla de encendido y donde la reacción en cadena se logra a partir de la fusión de núclidos ligeros del hidrógeno como litio, tritio y deuterio a temperaturas superiores a los cien (100) millones de grados Celsius.

La naturaleza reactiva

La denominación *"termonuclear"* se deriva precisamente de las altas temperaturas necesarias para su ignición y su potencia se mide en millones de toneladas de TNT o megatones. Si un kilotón equivale a mil toneladas de TNT y un megatón a un millón de toneladas, resulta inimaginable calcular los daños que causa una bomba *H* de 9 megatones, la más grande del arsenal norteamericano o de 57 megatones como la llamada *"Bomba del Zar"*, ensayada por los rusos el 31 de octubre de 1961 en el archipiélago de Zembla. El TNT es un explosivo convencional, resultado de la nitrificación del tolueno que, en el proceso, forma la *"tolita"*, sustancia muy inestable. Se usa como patrón de medida de la potencia de las armas nucleares y termonucleares y como disparador de la secuencia de activación de las armas atómicas o nucleares y las más poderosas bombas de hidrógeno o termonucleares.

La bomba *H* tiene dos partes principales, una *"primaria alta"* con una pequeña bomba atómica o de fisión, como detonador y una *"secundaria baja"* con material de fusión, en este caso *"deuterio de litio 6"*, envuelto en un núcleo de plutonio y cubierta de uranio 238, suspendidos en espuma de poliestireno de alta densidad. El TNT detona en la *"primaria alta"*, comprime el plutonio en estado *subcrítico* que entonces se torna *supercrítico* e inicia una reacción de fisión que emite rayos X reflejados por la cubierta reflectiva que irradian el poliestireno con enormes temperaturas y presiones y lo convierten en plasma, que a su vez comprime y calienta el plutonio de la *"secundaria baja"* e inicia una segunda fisión. Esta comprime y calienta el deuterio de litio 6 de la parte *"secundaria baja"* y se inicia la reacción de fusión que libera enormes cantidades de energía. El proceso se llama *"implosión por radiación"*, cadena de eventos que dura 600 millonésimas de segundo.

"Para rememorar cómo empezó la era nuclear, es preciso devolverse al momento en que, iniciada la Segunda Guerra Mundial, el presidente Roosvelt fue advertido por Albert Einstein sobre los avances alemanes en la fisión del átomo, lo que podría permitirles fabricar bombas capaces de destruir una ciudad entera".

Efectos físicos de las armas termonucleares

Los efectos de las armas termonucleares son devastadores en todos los sentidos concebibles. Por algo se habla de *"armas del fin del mundo"*. El cálculo de sus efectos, resulta de pruebas científicas de los laboratorios más sofisticados del mundo. Tales efectos se clasifican en inmediatos y a largo plazo. Partiendo de este enfoque, los efectos inmediatos son: *"Onda de Choque"*,

"Radiación Nuclear Directa", "Radiación Térmica", "Radiación Nuclear Residual" y "Pulso Electromagnético" (PEM).

Onda de choque

La onda de choque se deriva del desplazamiento radial de una masa de aire que avanza en forma radial a partir del "*punto cero*", y arrasa a su paso edificios, árboles, vehículos y personas que se encuentren a su paso. Dentro de un radio de 1.5 km. de la explosión de una bomba de 1 megatón, todas las edificaciones, aun las de hormigón armado, serán arrasadas y el índice de mortalidad alcanzará el 98.4 %. Dentro de este radio, se generan sobrepresiones de 1.4 kg/cm2 y vientos con velocidades desde 725 km/h hasta supersónicas. En un segundo radio de 4.8 km el viento llega a 464 km/h capaz de derrumbar edificios de concreto, grandes estructuras y construcciones de ladrillo. La mortalidad es del 74% de la población con el 20% gravemente heridos y solamente un 6% de ilesos. En el tercer círculo de 7 km de radio, el viento alcanza 256 km/h arrasa viviendas comunes y causa graves daños a los edificios más sólidos. El 50% de las personas mueren, el 40% sufren heridas graves y solo el 10% resultan ilesos. A los 19 km del epicentro el viento quiebra ventanales y lanza vidrios como armas cortantes a gran velocidad. Los muertos serán el 2.5%, los heridos 35% y los ilesos el 62.5%. La onda de choque propaga los incendios causados por la radiación térmica. En la escala *Saffir-Simpson* de medición de huracanes naturales, la categoría 5, la máxima conocida, considera vientos hasta de 249 km/h, con consecuencias calificadas como "*catastróficas*".

"Los efectos de las armas termonucleares son devastadores en todos los sentidos concebibles. Por algo se habla de "armas del fin del mundo".

Radiación Nuclear Directa

Los efectos de la radiación sobre el organismo son de corto y largo plazo. Se compone de rayos gamma y neutrones que recibidos por un ser humano en proporciones superiores a 600 rems (El REM es la medida del daño biológico), causan la muerte dentro de la primera semana por graves alteraciones orgánicas. Los efectos a largo plazo son agravados por quemaduras de radiación térmica y traumatismos causados por la onda de choque y se manifiestan con trastornos digestivos, (náusea, vómito, diarrea), alteraciones nerviosas (insomnio, migraña), debilidad (pérdida de cabello, debilitamiento general), hemorragias intestinales, nasales, genitales y subcutáneas, además de trastornos hemáticos (leucocitopenia y erytrocitopenia) y trastornos genitales como aspermia y desarreglos menstruales.

Radiación Térmica

La radiación térmica se origina en la enorme bola de fuego que se produce, con temperaturas de 300.000 grados C. En Hiroshima, el 99% de la radiación térmica causó efectos entre 1/100 de segundo y 3 segundos después de la detonación. Los rayos ultravioleta causaron incendios, quemaduras y pérdida de la visión por destello hasta los 3.5 km del epicentro. El destello de una bomba de un megatón, 50 veces más poderosa, causa ceguera por quemadura de retina hasta 21 km en un día brillante y 85 km en una noche clara. El pulso térmico volatiliza a quien se encuentre en un círculo de 5 km de radio, causa quemaduras de tercer grado y destruye tejidos hasta los 8 km de la explosión; de 2o grado, con ampollas que se infectan, si no se tratan, a los 10 km y de 1er grado similares a quemaduras de sol severas a los 11 km del punto cero. Además, se originan incendios que pueden ser "*tormentas de fuego*" con violentos vientos convergentes que generan temperaturas muy elevadas pero evitan la propagación del incendio y "*conflagraciones*", en que el fuego se propaga a lo largo de

un frente. La temperatura en la superficie de la calle alcanza los 800 grados C dentro de un radio de 5 km. Cualquier refugio, por profundo que sea, se convertiría en un horno crematorio por la rápida combustión del oxígeno.

Radiación nuclear residual o "lluvia radioactiva"

Una explosión termonuclear sobre la superficie de la tierra, levanta gran cantidad de polvo, cenizas y detritus que se elevan a diversas alturas y son arrastradas por el viento a diferentes distancias. Estos desperdicios radioactivos, se precipitan por gravedad o por la lluvia, y contamina severamente las zonas sobre las cuales se depositen. El tamaño del área de dispersión depende de las condiciones climáticas imperantes.

Pulso electromagnético (PEM)

El pulso electromagnético (PEM) es una onda eléctrica de millones de voltios que se propaga por la explosión de una bomba *H* que hace las veces de gigantesco magnetrón capaz de interrumpir los sistemas de conducción de electricidad y ondas de radio a centenares de km a la redonda. La detonación aérea de una bomba de 15 megatones, causa perturbaciones en un área de 1.600 km de radio. No se ha establecido que el PEM tenga efectos nocivos sobre las personas, pero es claro que afecta todo sistema eléctrico como computadores, comunicaciones, medios de transporte, hospitales y servicios públicos, para no mencionar sino los más obvios. La hipótesis de guerra nuclear total, la teoría MAD, los sistemas de armas en los arsenales de los contendientes, la "*triada estratégica*", los misiles ICBM de tecnología MIRV o "*multiojivas*", y los efectos de una guerra nuclear a largo plazo como el "*invierno nuclear*", los riesgos de extinción total de la civilización, su precaria supervivencia, los efectos sociológicos y el regreso a la edad de las cavernas, así como los riesgos potenciales representados por los otros integrantes del "*club nuclear*", Francia, Inglaterra, China, India, Pakistán, Israel, los países surgidos de la disuelta Unión Soviética y los noveles aspirantes como Irán y Corea del Norte, será tema de comentarios posteriores.

Como corolario a estas notas, es oportuno recordar la respuesta de Albert Einstein a la pregunta sobre el tipo de armas que se usarían en la Tercera Guerra Mundial: -*"Lo ignoro,* -contestó- *pero de lo que sí estoy seguro es que la Cuarta Guerra Mundial se peleará ¡…con palos y con piedras..!*

Bibliografía

Gibon, James N. *Nuclear Weapons of The US, an Illustrated History*, Library of Congress, ISBN: 0-7643-0063-6

Hiroshima Peace Memorial Museum. *The Outline of Atomic Bomb Damage in Hiroshima*. Hiroshima City, August 1978, Revised, July 1989

Riordan, Michael. *El Día Después, Los Efectos de la Guerra Nuclear*, (Informe Congreso USA, Office Technology Ass,) Edic. Grijalbo, Barcel/, 1984

Sagan, Carl y Turco Richard. *Un efecto Imprevisto: El Invierno Nuclear*. Plaza & Janes, Barcelona, 1991

Schell, Jonathan. *The Fate of the Earth*. Avon Books, New York, 1982.

Schlosser, Eric. *Command and Control, Nuclear Weapons, The Damascus Accident and the Illusion of Safety*. Penguin Press, New York, 2013

Takayama, Hitoshi. *Hiroshima, in Memoriam*. Hitoshi Takayama Editor, Funakoshi-cho, Hiroshima, Japan, 1969

Thomas, Gordon y Morgan-Witts, Max. *Enola Gay, Mission Hiroshima*. White Owl Press Limited, Belton, Loughborough LE12UW, England, 1995

CURRÍCULUM

Coronel (RA) Policía Nacional Héctor Álvarez. Administrador policial y Administrador educativo (Universidad Externado de Colombia). Iniciador del Programa de Adiestramiento y Uso de Perros Detectores de Narcóticos y Explosivos, instructor en uso de perros policías de la Policía Metropolitana de Caracas e instructor invitado de la Escuela de Fuerzas Especiales del Ejército ecuatoriano, en el uso de perros exploradores. Entre sus cargos destacan: Jefe División Vigilancia Tránsito de Bogotá, autor de la iniciativa del Sistema de Comandos de Atención Inmediata (CAI) en 1987; Decano de Estudios y Subdirector de la Escuela de Cadetes General Santander (1983 a 1987); Director de Seguridad de la Rama Judicial del Poder Público de 1993 a 2004; profesor invitado del CEM de la Escuela Superior de Guerra (1984 a 1987); Agregado de Policía a la Embajada de Colombia en Venezuela; Director Docente de la Policía Nacional; Miembro de Número de la Academia Colombiana de Historia Policial y del Consejo Editorial Revista Fuerzas Armadas 2013.

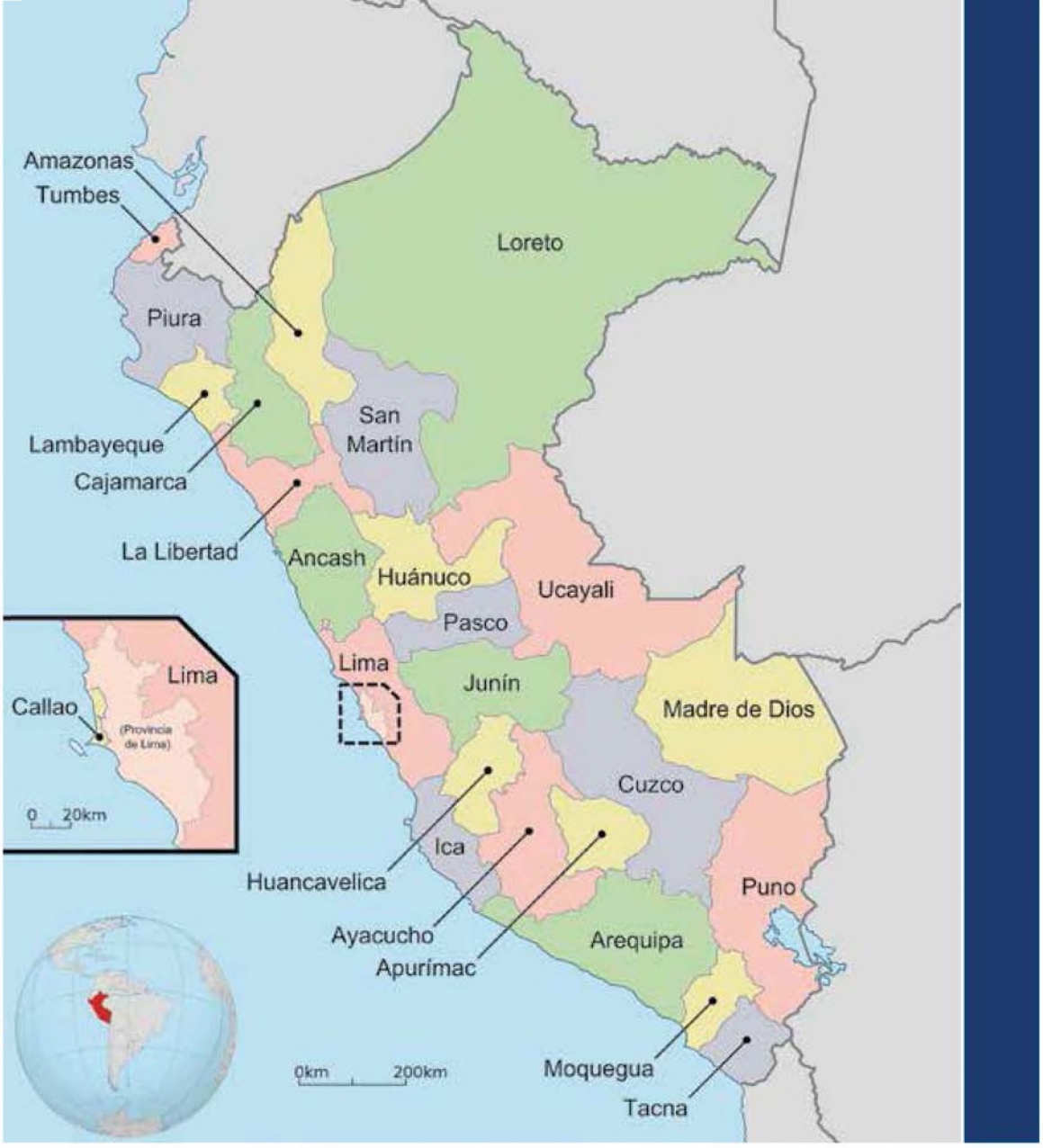

Foto: http://www.picstopin.com/

La nueva visión geopolítica del Perú

Capitán de Navío
Carlos Arturo Rojas Leo
Artículista invitado Escuela Naval del perú

La Política como ciencia y arte de lo posible desde sus bases más intrínsecas establecidas por Aristóteles, y consecuentemente desde la aparición del hombre en la tierra, ha sido sin lugar a dudas el elemento básico para la conducción de organizaciones humanas, estableciéndose como el punto de apoyo de iniciativas buenas o malas para tal fin.

Hablar de política es muy complejo porque, es con el devenir de esta funcionalidad que el ser humano mueve al mundo. No podemos por ende hablar de política sin hablar de Estado; entonces, si llevamos este concepto de política a un análisis más detallado dentro del concepto de Estado, es fácil darse cuenta que la relación del binomio espacio[1]-- poder[2] como elementos integrantes del concepto Estado, juegan un rol importantísimo en esta asociación y porque no, marcan una influencia observable al ser proyectados al término *Geopolítica*.

Siendo más puntuales para el análisis del caso peruano, no hay tal vez en América Latina país que haya perdido tanto espacio soberano antes y después de su constitución como república. Siendo optimistas, el Perú ha perdido poco o más del espacio continental que hoy día ostenta, evidenciando en estas pérdidas, errores en temas de manejo de política, falta de prospectiva y cómo no, ejecución de políticas erróneas que determinaron estos resultados. Al citar al filósofo chino Confucio al referirse a la historia: "quien no conoce la historia vive en el pasado", debemos los peruanos evaluar los conocimientos y experiencias de hechos históricos, los cuales nos obligan a extraer las enseñanzas adecuadas para no cometer este mismo tipo de caídas que tanto pueden afectar a una nación.

Visión contextual

Ahora bien, habiendo examinado rápidamente la constitución del término Estado y de cada uno de sus componentes a efectos de darles una valoración que nos permita inferir una nueva política que potencie el uso de la geografía en provecho del Estado peruano y de sus intereses, revisemos cuáles serían los objetivos de atención en un ámbito espacio-poder para el Perú.

En primer lugar, el Perú se encuentra geoestratégicamente posicionado en Sudamérica, ubicándose con base en este atributo geográfico, en una posición de potencia central en este continente al igual que Brasil. Haciendo un rápido análisis de esa potencialidad, si a este grupo de potencias centrales por acción centrípeta se logra la adhesión de Bolivia consolidándose este núcleo, estos tres Estados representarían el 62% del territorio continental sudamericano abarcando a su vez el 63% de la población que lo habita.

> "... para el análisis del caso peruano, no hay tal vez en América Latina país que haya perdido tanto espacio soberano antes y después de su constitución como república".

En segundo lugar, la posición geográfica del Perú lo acoge en dos grandes espacios regionales mundiales. El primero el hemisferio Pacifico, aceptado hoy como el espacio de poder del tercer milenio y el segundo, el continente sudamericano, espacio en el mundo actual que aún no tiene alguna potencia militar con capacidad nuclear.

1 Entendemos en este ensayo qué espacio es la aglutinación de los espacios de tierra y de mar de soberanía del Estado peruano.

2 http://www.reeditor.com/columna/5167/23/politica/nacional/la/eleccion/una/nueva/dinamica/poder; Articulo: La elección e una nueva dinámica del poder; Guillermo Vásquez 27 junio 2012; Poder según definición de Max Weber, es "la posibilidad de imponer la voluntad propia al comportamiento de otras personas"; consulta 15 de agosto.

En tercer lugar, el Perú cuenta con el 95% de los microclimas existentes en el mundo, tiene el mar más rico del planeta, posee el 16% del bosque húmedo más grande del orbe y dispone de más de cinco mil kilómetros de ríos navegables lo cual le da un inmenso potencial de desarrollo en estos aspectos geográficos.

En cuarto lugar, es también importante mencionar que en el Perú se pueden desarrollar actividades agrícolas los doce meses del año, el país posee una gran biodiversidad y se tiene la existencia comprobada de minerales de todo tipo.

"Perú se encuentra geoestratégicamente posicionado en Sudamérica, ubicándose con base en este atributo geográfico, en una posición de potencia central en este continente al igual que Brasil".

Entonces -vistos rápidamente- y sin mayor nivel de detalle los puntos de atención del Perú en un ámbito espacio-poder, se observa claramente un gran poder latente y una no menor potencialidad de recursos, lo cual nos lleva a una inevitable pregunta previa antes de abocarnos al desarrollo de la nueva visión geopolítica de Perú; porque el Perú es todavía un país subdesarrollado ¿si dispone de los medios naturales para desarrollar una excelente geopolítica que lo conduzca al desarrollo como una de sus mejores y mayores políticas públicas para tal fin?

La respuesta es muy simple y casi paradójica; se encontró como réplica a tal consulta, que el sistema educativo peruano por generaciones proporcionó de manera continuada al ciudadano, una visión fatalista y eurocéntrica del país[3], considerando desde el siglo XVI en la vida nacional a Europa, como el centro del mundo.

Adicionalmente y tal vez por temas propios de la vida republicana y falta de prospectiva política en aspectos de definición de fronteras, paradójicamente el sistema educativo peruano tampoco enseñó[4] adecuadamente los límites marítimos del país con Chile, lo cual acarrea al día de hoy, tal vez el último problema de geopolítica relacionado con fronteras que enfrenta el Estado peruano con el Estado chileno en la Corte Internacional de La Haya. Estos dos puntos sin lugar a dudas, cada uno en su respectivo nivel de compromiso y en su respectivo nivel de afectación en la nacionalidad del poblador peruano, reflejan la importancia de lo adecuado de un manejo coherente de una política de Estado para el desarrollo de un país conforme lo inferimos en el primer párrafo de este artículo.

Los retos del cambio

Sin embargo como todo en la vida, el mundo es dinámico y este nos ha presentado nuevos escenarios en donde el Estado peruano debe adecuarse en función de sus intereses y sus capacidades. Es por ello que, como consecuencia del fin de la Guerra Fría se evidenciaron una serie de cambios geopolíticos en el mundo, construyéndose lo que más de un autor denominó la conformación de las potencias de primer y segundo orden; lo cual no son otra cosa que los Estados que por sus niveles de desarrollo y proyección indubitablemente encabezarán los niveles de progreso en las próximas décadas.

Circunstancialmente –y en beneficio propio del Perú- la mayoría de estas potencias se encuentran ubicadas en los grandes espacios regionales de interés nuestro:

3 Teoría de Sir Hartford McKinder; "Quien domina la Europa Oriental-Rusia, controla el corazón continental; quien domina el corazón continental, controla la isla mundial; quien domina la isla mundial, controla el mundo"

4 http://elcomercio.pe/actualidad/1507937/noticia-ministra-salas-limites-peru-no-tendran-mas-errores-libros-escolares; Artículo: Ministra Salas: se evitará qué límites del Perú tienen errores en libros escolares; 16 septiembre 2013; Consulta 10 agosto del 2013.

Foto: http://www.intejexperiences.com/

el hemisferio pacífico y el continente sudamericano, lo que evidencia ante tales argumentos de dinámica de cambio y de ubicación geográfica, la necesidad de transformar la visión descriptiva, lineal, restringida y carente de interpretación o aplicación geopolítica de lo que representa la ubicación geográfica del Perú en el mundo hasta hace pocos años.

De ahí que el interrogante a responder se cifre en ¿***Qué se necesita entones para la generacion de una nueva vision geopolitica del Perú en función a su ubicación en el mundo?***

Lo primero que mencionamos aquí fue el valor del binomio espacio-poder dentro del concepto Estado y su vinculación al término Geopolitica. Veamos ahora cómo ese binomio cobra vital importancia en nuestro análisis.

Para desarrollar una visión geopolítica es de carácter fundamental disponer en primer término, de una conciencia marítima nacional tanto en aspectos de espacios como de poder; partamos de la afirmación según la cual, la conciencia es la resultante de un conocimeinto exacto y reflexivo de las cosas; es por ello que el interés por algo en particular tanto en su forma de empleo como en su conocimiento propiamente dicho surge evidentemente de su conocimiento. De aquí podemos deducir que solo empleamos las cosas que interiorizamos y cuánto más las exploramos más las valoramos; se deriva en consecuencia la importancia de tener

un conocimiento exacto y reflexivo de lo que se quiere utilizar adecuadamente.

Entonces, después de este breve pero reflexivo análisis, salta a la luz la primera pregunta a resolver antes de definir una nueva visión geopolítica; ¿hemos los peruanos desarrollado una real conciencia maritima la cual nos permita desarrollar una adecuada visión geopolitica del mar?; la respuesta en el pasado era definitivamente no, ya que desde el idelario colectivo que nacía en la escuela, el mar era solamente visto como una frontera al oeste del territorio continental, en donde este espacio natural se definió primero como propio hasta las 200 milllas[5] y luego cayó a un tema de estándar internacional bajo el concepto de la Zona Económica Exclusiva con un alcance juridiccional del orden de las 12 millas y una posterior interpretacion de soberanía hasta las 200 millas iniciales con determinadas caracteriticas en foros internacionales. Esto, al ser no trasmitido o si se quiere mal transmitido en la escuela, dejaba nuestra propiedad sobre el mar en un estatus de posiciones encontradas e indefinidas, como lo materializamos en párrafos precedentes con el ejemplo del tema educativo en el diferendo maritimo con Chile.

Entonces ¿qué necesitamos para desarrollar en primer término nuestra conciencia marítima nacional que nos permita ser empleada en una concepcion geopolitica mayor?

Sin lugar a dudas debemos potenciar el conocimiento exacto y reflexivo de los intereses marítimos del país, inteririorizando las capacidades y potencialidads del mar como fuente de recursos y bienestar de la población nacional, haciendo del mar un interés nacional del cual se debe tener una visión integral y racional del mismo.

Vista entonces la conciencia marítima como tal y su importancia de cara a un nuevo concepto de geopolitica del Estado peruano a la luz de las circunstancias no

5 Tesis unilateral presentada por el Perú durante el Gobierno del Presidente José de la Riva Agüero; luego acogida por Chile y Ecuador y el resto de la comunidad internacional.

Foto: Gráfico creado por Jaime Raúl Castro Contreras

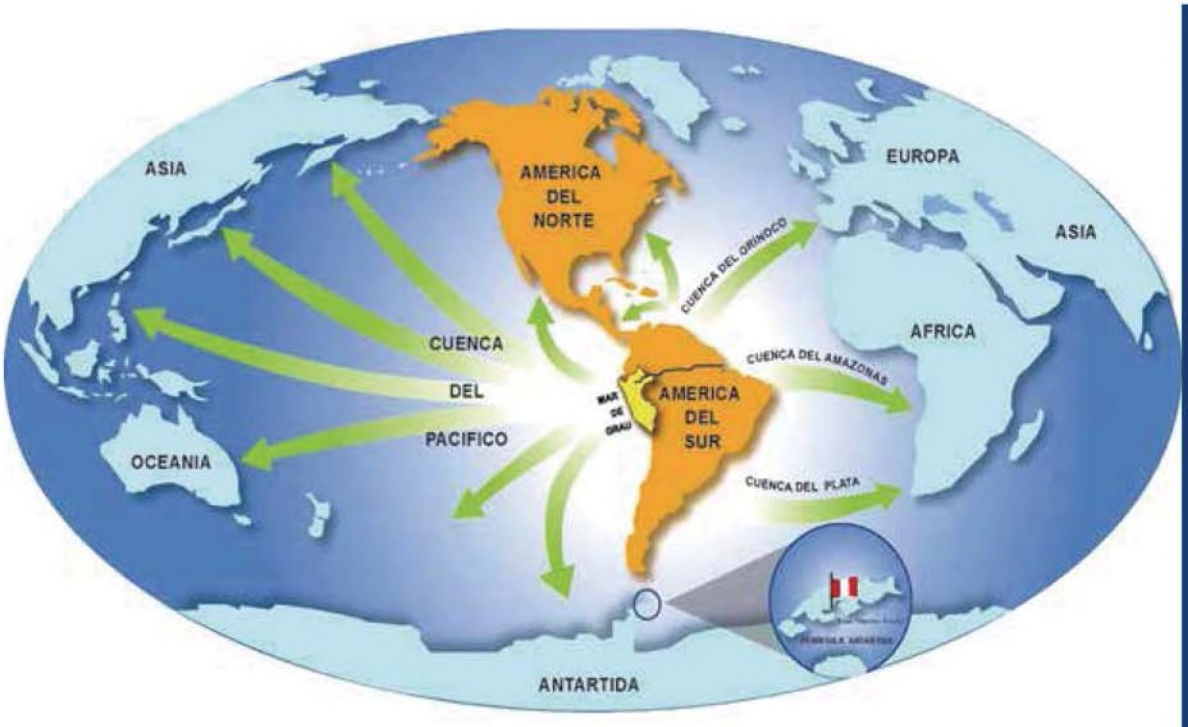

tan favorables descritas en este ámbito -sobre todo en aspectos educativos- y, en función a la dinamicidad del mundo actual, podemos ya exponer la nueva visión geopolitica de Perú, la cual data del año 2005 y es un desarrollo del académico peruano Jaime Raúl Castro Contreras[6], quien luego de 14 años de docencia y de innumerables ejercicios prospectivos, logró plasmar en el Libro Blanco de la Defensa del Perú en el año 2005 la nueva visión geopolitica del Estado peruano.

Posterriormente y de manera complementaria a este nuevo enfoque de acuerdo con inciativa estatal, también quedó especificado en la Directiva de Seguridad y Defensa Nacional Nro 01-2010 /CSN[7], la obligatoriedad de impulsar la enseñanza de conceptos de Seguridad Nacional en todos los niveles del sistema educativo nacional.

Nueva Visión Geopolitica del Perú

Los hechos y los recursos demuestran que el Perú es un país de enormes potencialidades capaces de convertimos en poco tiempo en una potencia de presencia significativa en el mundo; en este sentido cabe resumir lo que es el Perú desde un punto de vista geopolítico, -es decir- desde el ángulo de los múltiples usos racionales que se pueden realizar de los recursos existentes hasta las ventajas que proporciona la ubicación del Perú en el continente y en el mundo.

En esta nueva perspectiva aplicada a los asuntos de desarrollo, Seguridad y Defensa Nacional, el Perú geopolíticamente se define como un país[8]:

marítimo, andino, amazónico, bioceánico, con presencia en la Antártida, en el que en cada lecho que la naturaleza le ha dado, cuenta con una riqueza inconmensurable

marítimo, al tener un acceso directo al mar a través de un litoral de más de tres mil kilómetros, con recursos de todo tipo que hacen del Perú un país de enorme potencial pesquero

andino, porque a través de la cordillera de los Andes estamos unidos a otros países vecinos de similares características

amazónico, porque contamos con bosques naturales y una biodiversidad que también compartimos con países vecinos

bioceánico, porque la proyección internacional del río Amazonas nos comunica con el Océano Atlántico y con otros continentes, y porque además el Perú está ***presente en la Antártida*** como una expresión de su proyección continental.

Estas consideraciones se derivan de manera particular de la potencialidad geográfica del Perú, la cual nace del reconocimiento de las siguientes características:

> "... tal vez por temas propios de la vida republicana y falta de prospectiva política en aspectos de definición de fronteras, paradójicamente el sistema educativo peruano tampoco enseñó adecuadamente los límites marítimos del país con Chile, lo cual acarrea al día de hoy, tal vez el último problema de geopolítica relacionado con fronteras que enfrenta el Estado peruano con el Estado chileno en la Corte Internacional de La Haya".

6 Sociólogo egresado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y del Curso de Defensa Continental del Colegio Interamericano de Defensa (1984-1985). Director General de Política y Estrategia (2004) en el Ministerio de Defensa, Viceministro de Defensa (2005), Subdirector de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI-2007-2009). Egresado del Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa. Profesor del Centro de Altos Estudios Nacionales CAEN

7 Párrafo V, Subpárrafo c inciso 9 Directiva de Seguridad y Defensa Nacional Nro 01-2010 /CSN

8 Tomado de la Web www.geopolitica.com.pe; Consulta 16 agosto 2013.

Dentro del globo terráqueo, el país se encuentra ubicado en la región Central y Occidental de la América del Sur es colindante y partícipe del mar a través de un litoral de 3,080 kilómetros de extensión, y está conformado por cuatro regiones naturales: el mar, la costa, la sierra y la selva; los mismos que se vinculan por sus características acuáticas o marítimas y sirven de nexo con el resto del continente en las cuatro direcciones cardinales: norte-sur y este-oeste por su posición marítima en Sudamérica, el Perú es el acceso principal hacia la Cuenca del Pacífico para los países del Atlántico Sur que no tienen acceso a él, es el caso de Brasil, Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay porque en una alianza estratégica con Brasil se constituye en una plataforma física que une a los Océanos Pacífico y Atlántico y a otros continentes nuestra geografía andino-amazónica hace que los ríos navegables interconecten las Cuencas Internacionales del Amazonas, del Orinoco y del Plata su territorio está ligado a la Antártida por la proyección de nuestras costas hacia el sur y la referencia de este continente sobre la riqueza de nuestro mar y la particularidad del clima la ubicación del Perú en la zona ecuatorial le proporciona ventajas para la comunicación satelital y la exploración y explotación del espacio aéreo tanto en su zona marítima como continental.

"Sin lugar a dudas debemos potenciar el conocimiento exacto y reflexivo de los intereses marítimos del país, inteririorizando las capacidades y potencialidads del mar como fuente de recursos y bienestar de la población nacional, haciendo del mar un interés nacional del cual se debe tener una visión integral y racional del mismo".

Finalmente, es importante resaltar la importancia geopolítica y la utilidad geoestratégica de toda esta nueva tesis que nace de aprovechar la ubicación del Perú en el mundo y en el continente.

Esta nueva representación expresa una actitud dinámica y proyectiva desde el Perú hacia el mundo, muy por el contrario a la anterior tesis de la geopolitica peruana que giraba en torno al concepto de un país complejo y de dificil acceso por una geografia muy cerrada y difícil. El nuevo enfoque es observar al mundo desde el Perú y de alli en adelante desarrollar las potencialidades económicas que existen en cada uno de nuestros escenarios geográficos, las cuales consoliden nuestro desarrollo y poder en la región.

Conclusión

Queda sobradamente demostrada la importancia que ha tenido la geopolítica en la vida republicana de las naciones sudamericanas. De igual forma nos queda en clara evidencia la dinámica del manejo del tema y su capacidad de convertir este tema en una Política Pública firme y sustancialmente significativa para el país. Nos queda claro también, la enseñanza de los errores cometidos hasta hace pocos años que nos limitaron seriamente a percibir una realidad mucho más promisoria que la simplicidad de miramos a un espejo, el cual en su momento tampoco representaba el 100% de nuestra identidad.

Los hechos y los recursos demuestran que el Perú es un país de enormes potencialidades que en un tiempo relativamente corto nos llevará a convertirnos en una potencia media de presencia significativa en el mundo; queda pues en nosotros la tarea de potenciar esta nueva visión en todos los niveles de nuestro sistema educativo, desde el ángulo de los múltiples usos racionales que se pueden obtener de los

Fuerza de Paz Combinada "Cruz del Sur"

La experiencia chileno-argentina al servicio de la paz

Teniente Coronel
Ricardo Gárate Vera
Oficial del Ejército de Chile del Arma Infantería

Foto: www.deimagenesyfotos.com

recursos existentes en el país, hasta el aprovechamiento geoestratégico de las ventajas que proporciona la ubicación del Perú en el continente y en el mundo, ya sea solo o en una asociación natural con Brasil.

Hoy en día, no nos queda otra visión que sea la de ***ver al Perú como un país marítimo, andino, amazónico, bioceánico, con presencia en la Antártida.***

Bibliografía

Directiva de Seguridad y Defensa Nacional Nro 01-2010 /CSN

"El Perú y el Estado Continente". En *Revista de Marina*. José García Valdivieso. Lima Perú (Dirección de Información de la Marina de Guerra del Perú); Diciembre de 2003.

"La geopolítica y el desarrollo del potencial nacional". En *Revista de Marina*, Raúl Parra Maza. Lima Perú;, Dirección de Información de la Marina de Guerra del Perú; Octubre de 1980.

Libro Blanco de la Defensa Nacional del Perú

Plan Bicentenario del Estado peruano.

Web

www.geopolitica.com.pe; Pagina web (Jaime Raúl Castro Contreras; 2013)

http://www.reeditor.com/columna/5167/23/politica/nacional/la/eleccion/una/nueva/dinamica/poder

CURRÍCULUM

Capitán de Navío Carlos Arturo Rojas Leo. Egresado de la Escuela Naval del Perú (1989), calificado en submarinos e Ingeniería de Sistemas. Registra entre otros cursos: Superior de Operaciones Psicológicas (Escuela de Operaciones Psicológicas del Ejército Peruano). Con Maestría en Ingeniería de Sistemas (Universidad de Lima) con sendos diplomados como los de Seguridad y Defensa Nacional (Universidad Inca Garcilazo de la Vega); Políticas y Gestión Pública (Pontificia Universidad Católica del Perú). Es candidato a la Maestría de Seguridad y Defensa Nacional (Escuela de Guerra – FF.MM. de Colombia) y profesor en el Centro de Instrucción Técnica Naval, Escuela de Submarinos y Escuela Naval del Perú. Se desempeña como invitado (Escuela de Guerra-FF.MM. de Colombia) e igualmente es colaborador de la revista (Escuela Superior de Guerra Naval).

Antecedentes

El 8 de noviembre de 1995 mediante un memorándum de entendimiento firmado por ambas repúblicas se crea el Comité Permanente de Seguridad Argentino-Chilena (Comperseg), organismo cuyos objetivos son "tender al fortalecimiento de la cooperación en materias de seguridad de interés mutuo".[1] El memorándum considera aspectos en materias de cooperación militar, seguridad bilateral, subregional, hemisférica y temas relacionados con operaciones de paz.

1 Le Dantec Gallardo, Cristián (GDD). La Fuerza de Paz Cruz del Sur. Instrumento del multilateralismo chileno-argentino. Chile, Academias Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, octubre 2010, p. 13.

... necesitamos redescubrir las aplicaciones del Poder Aéreo porque sigue siendo la única manera de asegurar el cumplimiento de operaciones militares. En ese sentido, creo que el Poder Aéreo será inclusive más importante de lo que es hoy, y esa importancia estará determinada también por las nuevas ideas, tecnologías y conceptos.

El año 2003 durante la reunión del Comperseg, y luego de analizar los cambios ocurridos a nivel mundial, Chile propone a Argentina la creación de la Fuerza de Paz Combinada. Dicha propuesta se denominó "Medidas para implementar el entrenamiento de Fuerzas destinadas a cumplir operaciones de mantenimiento de la paz y participación combinada en futuras operaciones de paz." [2]

Así, en el año 2005 se crea una comisión binacional con participación de expertos en defensa y relaciones internacionales para iniciar los estudios y revisar la factibilidad de la implementación y creación de dicha Fuerza, culminando con la firma de acta de la Fuerza de Paz Conjunta Combinada (FPC) en diciembre del mismo año.

Pero no fue hasta la firma del Primer Memorándum de Entendimiento (MOU) del 4 de diciembre del año 2007 cuando se establecieron las formas y condiciones de implementación de la Fuerza de Paz Combinada "Cruz del Sur".

2 Ibíd. p. 13.

La Fuerza de Paz Conjunta "Cruz del Sur" es una Fuerza conjunta y combinada que surge del interés de Chile para afianzar las medidas de confianza mutua con Argentina, en aras de cooperar con la seguridad internacional en forma compartida. Su propósito es plasmar el interés binacional en un acuerdo político, diplomático y militar de ratificar el compromiso con la paz y estabilidad internacional, optimizando recursos humanos y materiales al organizar una Fuerza a disposición de Naciones Unidas cuando este organismo internacional así lo requiera previa aprobación en los congresos de ambas repúblicas.

Cuando se habla de las relaciones chileno-argentinas siempre se destacan los hechos que han dividido a estas naciones y no aquellos que las han unido a través de la historia. Poco se habla de los casi 1.000 chilenos que combatieron junto al Ejército bonaerense en 1811 contra las tropas portuguesas en la zona oriental de dicho país. Conocida sí es la acción del Ejército de Los Andes que desde la ciudad de Mendoza en enero de 1817 cruzan el macizo andino para derrotar a las Fuerzas españolas en Chile. Así como también, la Expedición Libertadora del Perú, donde Fuerzas al mando del General Juan José de San Martín en agosto de 1820 zarpan desde Valparaíso a liberar al Perú de los españoles y así expulsar a estos del continente americano para consolidar la independencia de las naciones americanas.

No obstante lo anterior, en 1978 Chile y Argentina estuvieron a horas de enfrentarse en una guerra por las Islas Picón, Nueva y Lennox en la zona del Canal Beagle, hecho que no llegó a concretarse por la intervención del Papa Juan Pablo II, quien medió para llegar a una solución pacífica a dicha controversia, llegando ambas naciones a firmar el Tratado de Paz y Amistad de 1984.

Treinta y cinco años han pasado de ese hecho y hoy las relaciones chileno-argentinas son distintas; gracias a la intervención de la Santa Sede y al tratado firmado entre ambas naciones, se generaron las instancias de diálogo e integración que han llegado incuso hasta el ámbito de la defensa.

"... gracias a la intervención de la Santa Sede y al tratado firmado entre ambas naciones, se generaron las instancias de diálogo e integración que han llegado incuso hasta el ámbito de la defensa".

Foto: http://www.emco.mil.cl/portada/fuerza-de-paz-conjunta-cruz-del-sur-con-sede-en-argentina-por-una-ano/

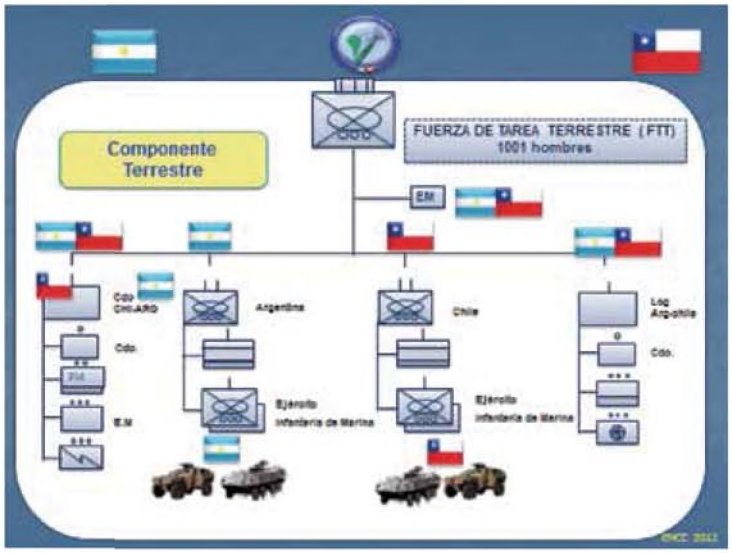

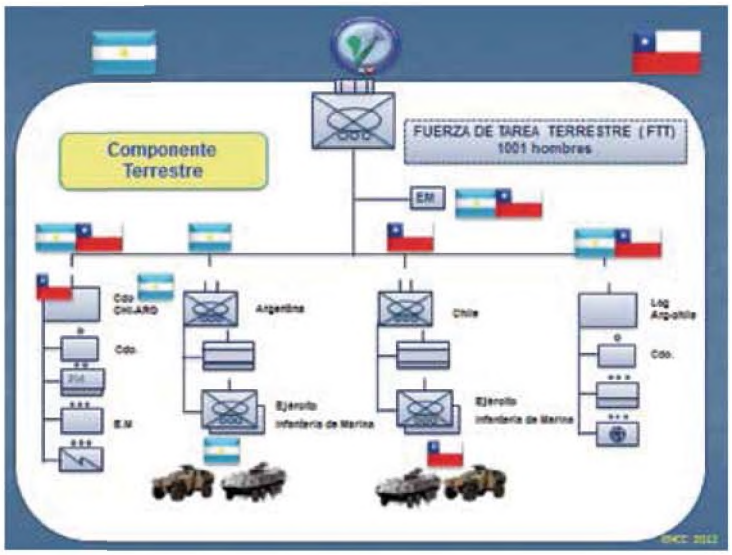

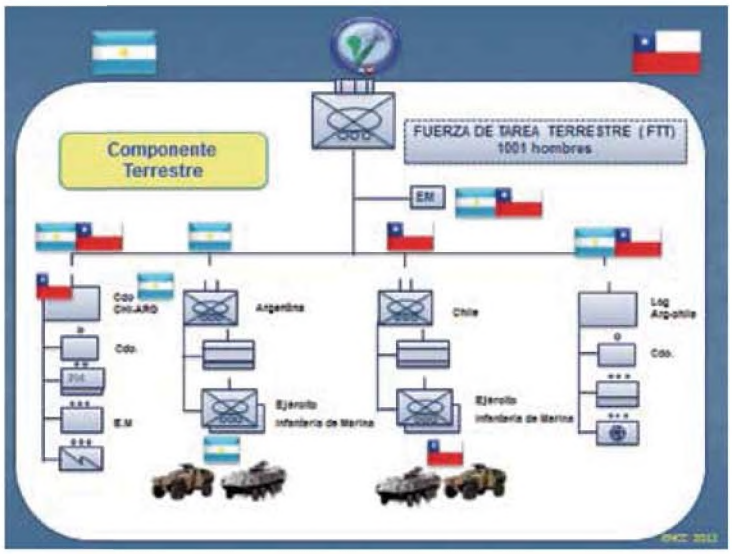

coordinación y toma de decisiones binacionales con relación a las Fuerzas puestas a disposición de la FPC "Cruz del Sur", que a través de sus respectivos Estados Mayores direccionan la misión, organización, instrucción, entrenamiento, logística, operatividad, implementación en general y posible empleo de la fuerza mediante un Estado Mayor Conjunto (EMCC), siendo este último el principal organismo asesor de la Autoridad Militar Binacional.

El nivel operacional/táctico, correspondiente a la FPC "Cruz del Sur" con sus respectivos organismos y Unidades que la integran.

Dependencia y Organización[4]

El Estado Mayor Conjunto de esta Fuerza depende anualmente del país sede, funcionando físicamente en cada nación. Se organiza a través de componentes integrados por personal y medios de todas las ramas de las Fuerzas Armadas de ambas naciones, operando estas en sus respectivos países, realizando actividades inherentes a sus instituciones y recibiendo la instrucción y entrenamiento establecidos para la Fuerza de Paz Conjunta "Cruz del Sur", siendo estas las que en adelante se describen.

- Componente terrestre (1.001 hombres), con base en una compañía de Plana Mayor (binacional), dos batallones de infantería mecanizados a rueda (uno chileno y otro argentino) y una compañía logística (binacional).
- Componente naval (230 hombres), con base en una corbeta *MEKO 140* (Argentina) y una *OPV* (Chilena) con un helicóptero de enlace embarcado en la *OPV*.
- Componente aéreo (190 hombres), con base en 4 helicópteros argentinos, 4 helicópteros chilenos y una Unidad Base de Apoyo (binacional).

4 Ibídem

1001 hombres (pertenecientes a los Ejército e Infanterías de Marina de Argentina y Chile)

Foto: http://www.emco.mil.cl/operaciones-internacionales/fuerza-de-paz-cruz-del-sur/

El año 2010 se firma el Segundo MOU que considera entre otros aspectos, los requisitos para las incorporaciones de otros países, exigencias para su despliegue, tabla de distribución y equipo (TOE), relaciones funcionales, entrenamiento y doctrina.

El 14 de junio del.2011 se firma el MOU entre Argentina y Chile con Naciones Unidas, en presencia del Secretario General del organismo el Sr. Ban Ki – Moon.

Objetivos[3]

Los objetivos en que se fundamenta la creación de esta Fuerza de Paz Conjunta son:

fortalecer medidas de integración regional y confianza mutua

plasmar un interés binacional que conjugue un acuerdo político, diplomático y militar

adoptar posturas comunes ante la ONU y la comunidad internacional mediante el compromiso de una Fuerza binacional para operaciones de paz

optimizar recursos humanos y materiales dentro del marco de una iniciativa binacional de operaciones de paz.

Niveles de conducción

Se encuentran representados por tres niveles: el político, el estratégico/operacional y el operacional/táctico.

El nivel político representado por un Grupo Binacional de Dirección Política (GBDP), conformado por funcionarios de los Ministerios de Defensa y Relaciones Exteriores de ambos países, con la finalidad de coordinar y canalizar todos aquellos aspectos vinculados con la Fuerza de Paz Conjunta Combinada.

El nivel estratégico/operacional, donde el Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas Argentinas (JEMCFFAA) y el Jefe de Estado Mayor Conjunto de Chile (JEMCO) son la Autoridad Militar Binacional (AMB) encargada de la dirección,

3 GDB. Oscar Mezzano Escanilla, Director de Operaciones Internacionales del Estado Mayor Conjunto de Chile, "Fuerza de Paz Conjunta Cruz del Sur", exposición en "Seminario de Poder Militar", realizado por la Esdegue, Colombia, Bogotá el 23. jul. 2013.

Foto: http://www.emco.mil.cl/portada/fuerza-de-paz-conjunta-cruz-del-sur-con-sede-en-argentina-por-una-ano/

Combinadas (FAs de ambos países), las que pueden participar en operaciones de paz, ya sea como un todo o en forma independiente, bajo el concepto ONU de RDL (Rapid Deployment Level) y conforme a los parámetros y procedimientos del sistema Unsas (United Nations Stand By Arrangements System).

- El empleo de esta Fuerza considera tres etapas que en adelante se desglosan.
- Preparación de la Fuerza - En la que se consideran la conformación de las Fuerzas, su alistamiento y entrenamiento, terminando con la presentación de las Fuerzas ante la ONU.
- Stand By - En esta etapa se continúa con el entrenamiento de las Fuerzas y se crea el puesto de Comandante Binacional de la FPC. Las fuerzas se mantienen bajo el mando de la Autoridad Militar Nacional.
- Empleo de la Fuerza - Adoptada una Resolución por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, es este organismo, el que debe solicitar a ambas naciones el empleo de la FPC "Cruz del Sur". Una vez aprobado el empleo de la fuerza por ambas naciones se identifican tres fases para cumplir con la solicitud de ONU:

  1. Predespliegue en un tiempo previsto de 30 a 90 días
  2. Despliegue y operación en el área de misión durante 6 meses, pudiendo ser prorrogables a solicitud de la ONU y acuerdo de ambos países
  3. Repliegue.

Situación actual de la FPC "Cruz del Sur"

Conforme con las etapas descritas, la situación de esta fuerza de paz a continuación se detalla.

- Hospital nivel II (binacional).[5]
- Compañía de Ingenieros (binacional).

Tareas a cumplir[6]

Conforme con los requerimientos o solicitud de la ONU, esta Fuerza debe estar capacitada para realizar las siguientes misiones:

- prevenir escaladas de violencia
- asistir, monitorear o facilitar el cese del fuego
- establecer bases, comunicaciones y aeródromos, para el despliegue de una Fuerza ONU
- proporcionar presencia de Fuerzas Militares en un área de crisis, después de una resolución del Consejo de Seguridad, relevando a las primeras Fuerzas internacionales y/o regionales
- asegurar operaciones de ayuda humanitaria
- promover "áreas seguras" a personal y grupos cuyas vidas estén en riesgo por el conflicto
- constituir una "Fuerza puente" entre Fuerzas regionales y otras Fuerzas de ONU
- cooperar en actividades específicas que requieran refuerzo de seguridad en una misión en desarrollo.

Concepto y modalidad de empleo

La Fuerza de Paz Conjunta "Cruz del Sur" comprende Fuerzas Militares Conjuntas y

"La Fuerza de Paz Conjunta "Cruz del Sur" comprende Fuerzas Militares conjuntas y combinadas (FAs de ambos países), las que pueden participar en operaciones de paz, ya sea como un todo o en forma independiente, bajo el concepto ONU de RDL (Rapid Deployment Level) y conforme a los parámetros y procedimientos del sistema Unsas (United Nations Stand By Arrangements System)".

5 Hospital nivel II y Compañía de Ingenieros, son Fuerzas que Chile tiene en condición Stand by a disposición de ONU y el deseo es que sean parte integrante de la FPC "Cruz del Sur", hecho que en la actualidad es analizado por Argentina.

6 Op. Cit. I Le Dantec Gallardo p. 154.

195 hombres, que integrarán una Unidad de helicópteros conjunta y combinada, compuesta por 08 aeronaves pertenecientes a las Fuerzas Aéreas y Ejércitos de Chile y Argentina (02 aeronaves por Institución).

Foto: http://www.emco.mil.cl/operaciones-internacionales/fuerza-de-paz-cruz-del-sur/

http://balconinterior.blogspot.com

Minería aurífera aluvial:

un eslabón de la economía subterránea en Colombia

Patrullero, **Luis Mauricio Rozo Gutiérrez**
Patrullera, **Esther Maldonado Sarmiento**
Técnicos Profesionales en Servicio de la Policía Nacional

Etapa de preparación de la Fuerza: a partir del año 2005 se desarrolló la primera fase correspondiendo al diseño, organización, equipamiento y entrenamiento. Durante el 2010 se elaboró la doctrina. En el 2011 la Fuerza se encontraba equipada y fue presentada a Naciones Unidas, firmándose el acuerdo con este organismo internacional, cumpliéndose la segunda fase de esta etapa.

Etapa Stand By: desde el año 2012 esta Fuerza se encuentra en espera de ser requerida por Naciones de Unidas para su empleo.

Reflexiones finales

- La Fuerza de Paz Conjunta "Cruz del Sur" surge en el Comité Permanente de Seguridad Argentino-Chileno (Comperseg) de la necesidad de afianzar las medidas de confianza mutua entre ambas naciones, demostrando con ello la importancia que tiene la "diplomacia militar" para los estados en su política exterior.
- La experiencia chileno-argentina demuestra que existiendo la voluntad política y militar, las diferencias entre naciones pueden ser superadas disminuyendo así las posibilidades de conflicto. De este modo, ambos países han concentrado su acción en la cooperación e integración, lo que junto a otras medidas adoptadas en distintos campos de acción, han permitido en el ámbito de la defensa la organización de una Fuerza al servicio de la paz, sea esta a nivel regional, hemisférico o internacional.
- La creación de esta Fuerza de paz se convierte en una importante herramienta de la política exterior de ambos países en el cumplimiento de su compromiso con la paz y seguridad a nivel mundial y regional. Esto hace que la Fuerza de Paz Conjunta "Cruz del Sur" sea un ejemplo para la creación de una futura Fuerza Conjunta regional.

Referencias bibliográficas

Fuentes documentales

[1] ESPINOZA Zanelli, Patricio. PÉREZ Zoilo, Gustavo. *Fuerza de Paz Combinada Cruz del Sur, análisis de la situación actual y desafíos futuros. Una sociedad para la paz.* Memorial del Ejercito de Chile, Santiago, 2009

[2] FAUNDES, Cristián. *La Fuerza Combinada Cruz del Sur, análisis desde las medidas de confianza mutua.* Estudios avanzados, Academia de Guerra de Chile, 2009.

[3] LE DANTEC, Cristian. *La Fuerza de Paz "Cruz del Sur"* Instrumento del multilateralismo Chileno –Argentino. Santiago, 2010

[4] Ministerio de Defensa Nacional. *Libro de la Defensa Nacional.* Santiago, 2010

[5] RUZ, María Inés. *La Fuerza de Paz Cruz del Sur: Cooperación chileno-argentina.* Estudios Internacionales 160, Universidad de Chile, 2008.

CURRÍCULUM

Teniente Coronel Ricardo Gárate Vera. Oficial del Ejército de Chile del Arma Infantería. Licenciado en Ciencias Militares y Egresado de la carrera de Derecho. Posee la especialidad primaria de Estado Mayor y las especialidades secundarias de Inteligencia, Profesor Militar de Escuela y Profesor Militar de Academia en la asignatura de Geografía Militar y Geopolítica. Es Diplomado en Administración de Recursos de Defensa, en Administración de Empresas y en Geopolítica. Actualmente se desempeña como Agregado Militar Adjunto en la Embajada de Chile en Colombia y Docente Invitado en la Esdegue año 2013.

La minería aurífera es una actividad ancestral en nuestro territorio, la producción ha tenido periodos favorables y fases de poco dinamismo, lo que ha generado el trazo de metas ambiciosas de largo plazo tanto al Gobierno Nacional como a las comunidades de mineros tradicionales que convergen en diferentes zonas del país, dadas las condiciones geoestratégicas del territorio y la riqueza del subsuelo. Frente a lo anterior, podemos observar que dentro del circuito minero del país, actualmente, existen problemas asociados particularmente a la producción y comercialización de minerales estratégicos, a mayor y menor escala, así como dificultades conceptuales que se evidencian al categorizar a los todos los mineros informales/tradicionales como ilegales, el sistema los ubica en un solo ámbito de actuación: la criminalidad.

"... en Colombia, el barequeo es la única operación minera artesanal reconocida por el Gobierno Nacional como medio de subsistencia, debido a que la actividad por ser rudimentaria, sin fines comerciales e industriales, no causa presuntamente ningún perjuicio ambiental, a diferencia de la minería informal/ ilegal refiriéndose a mineros tradicionales quienes crean el espacio propicio para la ilegalidad".

Con lo expuesto en este artículo, se pretende dar a conocer al lector una noción conceptual con base en la información recolectada y analizada a través de trabajo de campo realizado en la subregión del Bajo Cauca Antioqueño y a su vez una invitación a la disertación en temas mineros desde una mirada integral y compleja de la realidad minera colombiana.

Antecedentes

El Bajo Cauca Antioqueño es una zona de explotación aurífera, donde la actividad económica desarrollada en gran porcentaje es la minería aluvial o a cielo abierto, la cual se lleva a cabo en las riberas, cause o terrazas de los ríos por parte de grandes, medianos y pequeños mineros a través de procesos industriales y artesanales en la obtención de un mineral de gran rentabilidad económica en el mercado. Esta zona de alto comportamiento productivo, presenta una problemática social y ambiental, reflejada en altos índice de desigualdad, NBI, pobreza, marginalidad, desempleo, contaminación acuífera, salubridad y demás factores dinamizadores de violencia, conflictividad social y criminalidad pues no solo convergen este tipo de problemas socioeconómicos y ambientales sino también grupos armados al margen de la ley, quienes dependiendo de su lugar de influencia, se lucran a través del cobro de extorsiones a pequeños, medianos y grandes mineros. Siendo, la informalidad y la falta de asociación un dinamizador de actividades subterráneas.

Para contextualizar al lector es necesario partir de preguntas relacionadas con: ¿Cómo y quiénes componen el sistema minero aurífero en Colombia?, la respuesta está dada a partir del análisis de tres perspectivas: la minería formal o gran minería; la minería informal/tradicional que incluye la pequeña y mediana minería que no cumplen con los requisitos exigidos por el Estado, y la minería criminal donde convergen los grupos al margen de la ley.

Características de la Minería Aurífera Aluvial

La minería es una actividad que debe ser manejada con responsabilidad y alta tecnificación para lograr el mayor aprovechamiento de recursos estratégicos escasos, como el caso del oro, por lo cual

La violencia en zonas mineras está asociada a los conflictos sociales definidos por el territorio, el acceso a procesos acelerados de acumulación de capital, la desprotección de los derechos de la población y desconocimiento de la realidad minera. El Estado está llamado a hacer presencia de una manera más fuerte no solo como elemento de intervención en conflictos para evitar que se transformen en violencia, sino porque es el responsable de la adecuada administración de los recursos naturales que pertenecen a la nación.

La presencia del Estado en las zonas mineras debe proyectarse sobre la idea de control territorial, y deben aparecer elementos como la administración de justicia, la presencia permanente de la Fuerza Pública y desde un punto de vista estratégico una concepción clara del Estado sobre dichos territorios lo que se debe materializar en los Planes de Ordenamiento Territorial y en los mecanismos de control para el cumplimiento de las normas establecidas.

Abstract

Violence in mining areas is associated with social conflicts defined by the territory, access to accelerated processes of capital accumulation, lack of protection of the rights of the population and lack of reality mining. The state the call to make the presence of more strongly, not only as a conflict intervention to prevent them from becoming violent, but because it is responsible for the proper administration of natural resources belong to the nation.

The state's presence in the mining areas should be designed on the idea of territorial control, and elements must appear as the administration of justice, the permanent presence of the public force and from a strategic point of view a clear conception of the state over those territories as that should materialize in Territorial Planning and control mechanisms for compliance with the standards set.

Introducción

La crisis económica, generada por los riesgos excesivos y el aumento generalizado de precios, en especial de la finca raíz y de las acciones en el año 2008 (Serrano Rodríguez, 2009), desencadenó según el Banco de la República temores inflacionarios y por ende la necesidad de revaluar la base del dinero e incentivar la adquisición del oro como reserva de valor, presionando al alza su precio y demanda.

> " ... dentro del circuito minero del país, actualmente, existen problemas asociados particularmente a la producción y comercialización de minerales estratégicos, a mayor y menor escala, así como dificultades conceptuales que se evidencian al categorizar a los todos los mineros informales/tradicionales como ilegales, el sistema los ubica en un solo ámbito de actuación: la criminalidad".

El Gobierno Nacional a través del Plan Nacional de Desarrollo -Ley 1450 de 2010- define como estrategia de crecimiento económico y desarrollo nacional una política dirigida a la generación y promoción de la inversión extranjera directa, debido al aumento exponencial en el precio de los minerales, principalmente el oro. La política denominada "Locomotora Minero Energética" marca las condiciones para el desarrollo de nuevos proyectos mineros, atrayentes de nuevos capitales, partiendo de la premisa que Colombia es un país rico en mineral aurífero y actualmente cuenta con una producción anual de 66,2 Toneladas (2012), de acuerdo con el Sistema de Información Minero Colombiano, Simco.

cuenta que los procesos de producción y comercialización son regulados por el Estado y cuentan con su vigilancia y protección, por tanto la relación directa con este es lo que lo distingue esta actividad lícita de la ilícita (Giraldo y Muñoz, 2012). Este tipo de minería es desarrollada por empresas legalmente constituidas del orden nacional como la empresa Mineros S.A. o multinacionales como Gran Colombian Gold-, amparadas por un título minero, que es el acto administrativo escrito mediante el cual se otorga el derecho a explorar y explotar el suelo y el subsuelo de propiedad nacional.

Pequeña y mediana minería informal -PMMI-

La pequeña y mediana minería informal (PMMI) difiere en definición y características propias de una pequeña empresa; pues se basa en una actividad económica poco competitiva y sostenible donde la producción y comercialización de minerales se realiza sin el correspondiente título minero y demás requisitos exigidos, además se trabaja de forma rudimentaria con poca tecnificación y medidas de seguridad tanto para el minero como para el ambiente, por ende se afecta de forma negativa el empleo y los ingresos tributarios al favorecer el trabajo con menores de edad y mujeres cabeza de hogar; induce a la desprotección de los trabajadores en aspectos de enfermedad general, riesgos profesionales y pensión por vejez o invalidez, así como el no pago de impuestos y demás cargas tributarias establecidas por el Estado.

La PMMI se podría clasificar en dos subgrupos, mineros artesanales y mineros informales o también llamados ilegales. Los primeros, están amparados por la ley,

Foto: http://panorama.elperiodico.com/wp-content/uploads/2011/01/nigeria113.jpg

Foto: www.actualidadambiental.pe

las empresas mineras formales tienen como propósito extraer el mineral de manera óptima y eficiente. El ciclo minero tiene por ende diversas etapas de desarrollo que tienen un tiempo estipulado para llevarse a cabo, las cuales dependen de variables importantes a saber cómo: la factibilidad, el capital a invertir, la magnitud del proyecto (pequeño, mediano o a gran escala) y la rentabilidad.

Dada las características del proceso minero, la extracción del material aurífero, desde el método aluvial, implica retirar no solo el mineral de la corteza terrestre, sino la separación previa que va desde la remoción de la vegetación hasta la capa vegetal o estéril. Ante lo cual, mover grandes cantidades de materiales, afecta por un lado el entorno al impactar el paisaje, los cauces de los ríos, y el relieve y por otro, el empleo de la llamada maquinaria amarilla (buldozer, retroexcavadoras) así como las minidragas ocasionan un gran impacto ambiental y social, práctica que debe ser fiscalizada y controlada por las autoridades mineras y ambientales a través de planes de monitoreo y evaluación para evitar o mitigar el daño e impacto ambiental y todo estas actividades de fiscalización deben ser transversales al proceso productivo.

Por otra parte, es importante señalar que el departamento de Antioquia produce alrededor del 42% del oro del país, es decir, 28 toneladas anuales en promedio, de las cuales el 87% corresponde a minería informal y el 13% restante a las empresas legalmente constituidas, según datos del Simco, lo que evidencia una mayor producción informal.

Minería Formal/legal

La equivalencia entre economía formal/ legal o lícita está dada por las características del bien o producto, teniendo en

Foto: hablemosdemineria.com

de la actividad minera quienes a través de la violencia y el cobro periódico de extorsiones por conceptos como entrada de maquinaria a la zona de explotación, uso de maquinaria pesada, producción de oro (10% de la producción),combustibles, motores, arrendamiento del suelo, y servicios de seguridad, entre otros, se lucran.

Minería aurífera aluvial desde la perspectiva económica ilícita

Gracias a la riqueza del subsuelo, la diversidad de ambientes y la posición geoastronómica, Colombia se encuentra en una situación privilegiada por la cantidad de yacimientos existentes y la variada oferta de minerales, como principal atractivo para la inversión de empresas nacionales y extranjeras que potencializan el desarrollo de este sector y contribuyen en el crecimiento de la economía, sin embargo, en algunas zonas mineras del país se desarrollan actividades de exploración y extracción de forma informal, inadecuada, rudimentaria y clandestina que hacen de esta actividad poco competitiva y sustentable.

Asimismo, la minería en Colombia está directamente relacionada con la historia misma de nuestra nacionalidad: temas como el boom de la minería ilegal y la minería antitécnica, se remontan a la época de la República y durante los gobiernos nacionales que le siguieron, la actividad minera nunca se organizó ni se formalizó oficialmente. Puede afirmarse inclusive, que la falta de regulación por parte del Estado así como la ineficiencia de los mecanismos

desarrollan la actividad lícita dado que la extracción del mineral es de subsistencia. Los mineros artesanales son los únicos informales que ancestralmente han desarrollado la actividad en la zona y están amparados, pues el método de explotación empleado es el barequeo, que de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina –Cepal- es entendido como la modalidad de extracción de mineral que no utiliza tecnología (Del Corral, 2003).

En tal sentido, en Colombia, el barequeo es la única operación minera artesanal reconocida por el Gobierno Nacional como medio de subsistencia, debido a que la actividad por ser rudimentaria, sin fines comerciales e industriales, no causa presuntamente ningún perjuicio ambiental, a diferencia de la minería informal/ ilegal refiriéndose a mineros tradicionales quienes crean el espacio propicio para la ilegalidad como lo indica Masatlioglu y Rigolini, propician espacios de explotación laboral, aparición de actividades ilícitas, corrupción, violencia, desigualdad; y por otro lado, la financiación de grupos armados ilegales a través del pago de extorsiones por conceptos relacionados con maquinaria, producción, transporte, insumos, entre otros.

Los mineros informales tradicionales presentan en la actualidad dificultad para desarrollar la actividad minera, debido a que el trabajo aunque ancestralmente desarrollado no es reconocido. Innumerables solicitudes han sido entregadas para intentar ser reconocidos como tradicionales y dejar de pertenecer a la categoría de criminales. Ante esta realidad, mientras no se formalice la actividad el país estará en desventaja competitivamente hablando, debido a que un número considerable de actividades en Colombia llámense talleres, servicios, empresas agrícolas, comercio, entre otros, son informales y dentro de este mercado emerge la ilegalidad lo que se convierte en un catalizador de actividades subterráneas como el lavado de activos, la extorsión y la financiación del terrorismo.

Culminar con la revisión y aprobación de las solicitudes de legalización en trámite y aplicación de sanciones para aquellos que no cumplan con los requisitos como es el caso de los informales tradicionales y emergentes, es la clave. La actividad minera no es ilegal, lo ilícito es la explotación del mineral, pues luego de realizar la explotación del recurso, el minero que desarrolla la actividad de manera clandestina abandona el lugar y se dirige a un nuevo sitio y se siguen movilizando, toda vez que la minería aurífera aluvial facilita la extracción con inadecuadas prácticas técnicas, ambientales y sociales, pues favorece la depredación y contaminación ambiental así como el desequilibrio económico y social de las subregión.

"... la minería en Colombia está directamente relacionada con la historia misma de nuestra nacionalidad: temas como el boom de la minería ilegal y la minería antitécnica, se remontan a la época de la República y durante los gobiernos nacionales que le siguieron, la actividad minera nunca se organizó ni se formalizó oficialmente".

Minería ilícita/ criminal

Es una actividad transversal al circuito minero, es decir, se evidencia cuando se desarrollan actividades lícitas e ilícitas en la producción y comercialización en medio de estructuras formales e informales y/o cuando se incorporan al sistema diversos actores entre los que se encuentran los grupos al margen de la ley, como beneficiarios de alta rentabilidad

oro (10% de la producción), combustibles, motores, arrendamiento del suelo, y servicios de seguridad, entre otros.

Una de las razones principales para comprender el incremento de la minería ilícita desarrollada por grupos armados al margen de la ley, se encuentra no solo en la criminalización del conflicto colombiano y en el liderazgo de la producción antioqueña de oro, sino además en una oportunidad del mercado internacional, que con la crisis económica global y la caída de monedas fuertes como el dólar o el euro, ha ocasionado una revaluación considerable de metales preciosos que se han constituido en capital refugio para los inversionistas (Patiño & Moyano, 2012).

Cabe resaltar que las zonas tradicionalmente ricas en yacimientos mineros, donde existe ausencia del Estado, difícil acceso geográfico, problemas sociales y de convivencia (pobreza y desigualdad), se crean no solo espacios favorables para acumular y lavar capital proveniente de actividades ilícitas, sino la emersión de amenazas conexas a la actividad económica ilícita, como el crimen organizado, la migración, el mercado negro de armas, explosivos, e insumos químicos (mercurio, y cianuro); la descomposición social (prostitución, alcoholismo, drogadicción), el narcomenudeo, la usura, la extorsión, el contrabando, el desplazamiento, el control territorial, la desterritorialización, la violación de Derechos Humanos, la financiación del terrorismo, la explotación infantil, la deserción escolar, la vulnerabilidad de las comunidades étnicas (indígenas, afrocolombianos), la degradación del medio ambiente y los conflictos entre grandes concesiones mineras, entre otros.

Foto: http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/8/84/Gold_panning_at_Bonanza_Creek.JPG

y organismos de control hicieron lo posible para que la industria minera en Colombia tuviese un desarrollo desordenado e irregular, casi hasta la primera mitad del siglo XXI (Arjona, 2010).

En la actualidad, la minería informal, prevalece como una actividad ilegal, antitécnica, con problemas de asociación, formalización, formación de empresa; dinamizadora de violencia, deterioro ambiental y economía subterránea, toda vez que la exploración y extracción de minerales, bien sean de propiedad de la nación o de particulares, se desarrolla de manera clandestina e inestable, sin el correspondiente título minero y licencia ambiental vigente y/o sin la autorización del titular de la propiedad.

En el caso de Antioquia la situación es compleja, según datos del Simco, históricamente, el departamento ha sido pionero en la producción de oro, especialmente en la subregión de Nordeste y Bajo Cauca; con el incremento del precio de este mineral en los mercados internacionales se ha generado un "boom minero" de interés no solo para empresas de capitales de inversión nacional sino extranjera, conducentes a generar proyectos de exploración y explotación en esta zona del país. Frente a lo anterior, el número de peticiones y adjudicaciones de titulación minera se ha incrementado al igual que las actividades de explotaciones informales, actividades mineras que a menor o mayor escala generan un impacto a nivel social, económico, ambiental y de seguridad.

Consideraciones adicionales

Sin importar el grado de legalidad o formalización de la actividad minera, la competencia por territorios escasos y la gran cantidad de utilidades obtenidas de dicha actividad se convierten en condiciones propicias para que los conflictos se manifiesten (Patiño & Moyano, 2012). En lo que respecta a la acumulación de capital, la minería extractiva ilegal se convierte en una fuente de empleo y de ingresos no solo para los pobladores sino para los grupos al margen de la ley, por tanto el sistema minero funciona con desequilibrios y manipulaciones. La minería como actividad informal tiene un trasfondo dentro de la realidad económica: el dinero y la acumulación del mismo y por ende la necesidad de estos grupos de cualificar y mejorar técnicas delictivas que les permitan no solo obtener dinero sino introducirlo dentro del mercado legal.

En el departamento de Antioquia particularmente en la subregión del Bajo Cauca coexisten estructuras criminales pertenecientes a las Farc, ELN, bandas criminales (Urabeños y Rastrojos) y

"La minería como actividad informal tiene un trasfondo dentro de la realidad económica: el dinero y la acumulación del mismo y por ende la necesidad de estos grupos de cualificar y mejorar técnicas delictivas que les permitan no solo obtener dinero sino introducirlo dentro del mercado legal".

delincuencia común, quienes exigen cuotas extorsivas y participan en temas de minería a través de una economía de guerra, en los municipios de Zaragoza, El Bagre, Caucasia, Cáceres, Nechí y Tarazá; específicamente en áreas de difícil acceso, donde las características geográficas facilitan el lucrativo negocio ilícito. Estos grupos armados ilegales a través de un control territorial y la intimidación en ciertas zonas mineras están desafiando la institucionalidad, con el cobro de extorsiones a pequeños y medianos mineros formales e informales, por diferentes conceptos como: la entrada de maquinaria a la zona de explotación, uso de maquinaria pesada, producción de

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

COLOMBIA

Fundada en 1909

Unión, Proyección, Liderazgo

Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados

Registro Calificado Res. MEN 10334 de 2010. Cod. SNIES 90906

Inscripciones abiertas

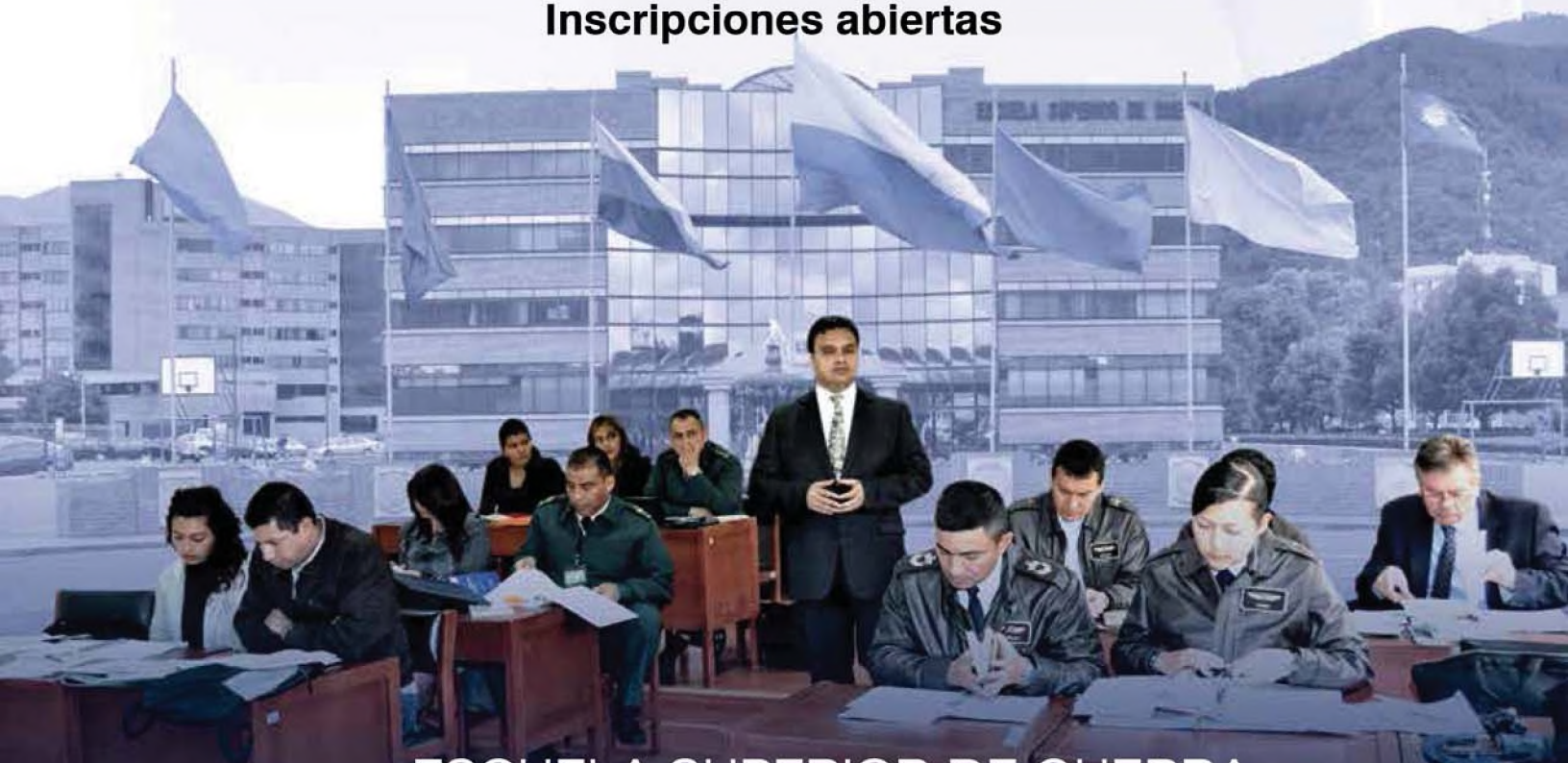

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Carrera 11 No. 102-50. Of. 327, Bogotá
Conmutador: 620 40 66 Extensión 21067 - 20618
Teléfono Directo 629 49 90
dirmaestria@esdegue.edu.co

Por lo anterior, existe un enfoque unilateral de académicos, autoridades, político administrativas, de seguridad, control, organizaciones no gubernamentales y la comunidad nacional e internacional de consolidar el Estado Social de Derecho, en diferentes regiones mineras del país ante lo cual se exhorta a los gobiernos a tener mayor presencia para lograr contrarrestar las fuertes presiones que atentan contra la convivencia y seguridad ciudadana, el desarrollo y la sostenibilidad de las regiones, así como, la promoción de la legalización y tecnificación de esta actividad, para incrementar la productividad, reducir los impactos ambientales y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Para finalizar, cabe indicar que el oro es una mercancía lícita, con controles muy laxos en la etapa de la actividad primaria y prácticamente nulo en las fases de trasformación y comercialización. La minería aurífera informal/ilegal al igual que el resto de las actividades extractivas genera una cadena de valor que se inicia en el proceso de exploración del recurso de manera artesanal y rudimentaria pasa por una tapa de transformación y culmina en lo que respecta a comercialización del mineral, ya sea oro físico, chatarra o concentrados en el mercado internacional.

Bibliografía

ARJONA, Andrea. *El boom minero en Colombia: ¿Boom de la minería ilegal y la minería antitécnica?* diciembre de 2010,

CHAPARRO, Eduardo. La llamada pequeña minería: un enfoque empresarial. Cepal, 2007.

DEL CORRAL, Germán. Evaluación de la función y el potencial de las fundaciones mineras y su interacción con las comunidades locales. División de Recursos Naturales e infraestructura CEPAL, Santiago de chile.

GIRALDO RAMÍREZ, Jorge y MUÑOZ MORA, Juan Carlos. *Informalidad e ilegalidad en la explotación del oro y la madera en Antioquia*. Eafit 2012.

Mientras las Farc se inclinan por un control de la población muy pragmático y armado, el ELN mantiene un modelo miliciano de sus combatientes y de organización de las comunidades.

LÓPEZ-GAMUNDI, Paula. *La fiebre del oro en Colombia: una salida como anillo al dedo para paramilitares y guerrilla*. COHA, septiembre de 2011

PATIÑO A. Luis Guillermo - SILVA MOYANO, Miguel. *Amenazas estratégicas derivadas de la minería ilegal en Antioquia*. Universidad Bolivariana, Estudios políticos, Mayo de 2012

URRUTIA, Miguel. Los Eslabonamientos y la Historia Económica de Colombia. Desarrollo y sociedad, 2008.

Fuentes institucionales

Fundación para Educación Superior y el Desarrollo- Fedesarrollo. *La minería en Colombia: impacto socioeconómico y Fiscal, 2008.*

Ministerio de Minas y Energía. *Glosario Técnico Minero, 2003*. Adoptado por el Decreto 2191 de 2003

Ley 685 de 2001 Código de Minas

CURRÍCULUM

Patrullero, Luis Mauricio Rozo Gutiérrez. Técnico Profesional en Servicio de Policía y Estudiante de Ingeniería Industrial. Es patrullero de la Policía Nacional de Colombia e Investigador Social del Centro de Inteligencia Prospectiva de la Dirección de Inteligencia Policial, (Bogotá D.C., Colombia). Actualmente desarrolla una investigación relacionada con minería aurífera aluvial en la subregión del Bajo Cauca Antioqueño.

Patrullera, Isabel Esther Maldonado Sarmiento. Patrullera, Economista (Universidad del Atlántico), Técnico Profesional en Servicio de Policía, Magister (c) en Seguridad Pública y Especialista en Gobierno y Asuntos Públicos. Es Patrullero de la Policía Nacional de Colombia e Investigadora Social del Centro de Inteligencia Prospectiva de la Dirección de Inteligencia Policial (Bogotá D.C., Colombia). Sus cinco años y dos meses de vinculación a la Institución, acreditan su trayectoria profesional y sus artículos en Minería y Seguridad Pública; Inteligencia Estratégica Económica para la seguridad ciudadana; conocimiento estratégico económico; inteligencia prospectiva policial. Actualmente desarrolla una investigación relacionada con minería aurífera aluvial en la subregión del Bajo Cauca Antioqueño.

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

COLOMBIA

Fundada en 1909

Unión, Proyección, Liderazgo

Gracias a la gestión desarrollada y al comprometido trabajo de sus integrantes, la Escuela Superior de Guerra logró la recertificación de todos sus procesos, en las normas *NTCGP 1000* e *ISO 9001*. Ratificación a la formulada bajo los mismos parámetros, en el año 2008 y gracias a la cual se puede asegurar que este Instituto de Estudios Superiores Militares se consolida como el de más alto nivel en el país y es un modelo a seguir en el continente.

EDICIONES

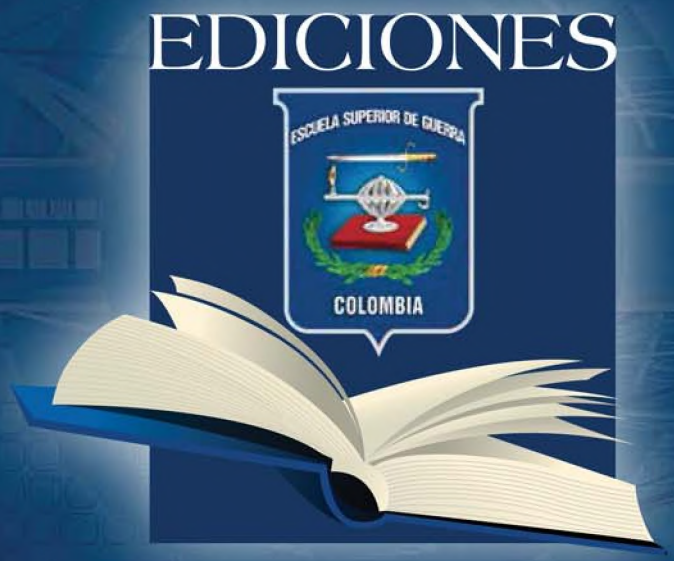

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Carrera 11 No. 102-50. Of. 209, Bogotá
Conmutador: 620 4066
www.esdegue.edu.co